CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014 | X LEGISLATURA | Núm. 589 | Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 11 de junio de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Sobre la colaboración del Instituto Cervantes para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández a otros idiomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001578) 2**

— **Para que España firmante de la Convención de la Unesco sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002641) 5**

— **Sobre un plan de medidas en defensa de las librerías. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002391) 8**

— **Sobre suspensión de las conferencias del dictador Obiang organizadas por el Instituto Cervantes y por la UNED. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002590) 11**

— **Sobre la financiación de las obras de conservación y restauración de la Catedral de Santiago de Compostela. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002599) 14**

— **Relativa a la declaración del Día Internacional de las Artes Visuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002615) 16**

cve: DSCD-10-CO-589

— Relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como Patrimonio Artístico de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002626) 17

— Relativa a medidas para impulsar la concienciación de la importancia de las ciudades de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001757) 20

— Relativa al bimilenario de la muerte del emperador Augusto y la sexagésima edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002785) 22

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO CERVANTES PARA IMPULSAR LA TRADUCCIÓN DE LA OBRA DE MIGUEL HERNÁNDEZ A OTROS IDIOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001578).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión. Dado que mañana no hay Pleno, hay muchas diputadas y diputados que lógicamente quieren marcharse esta tarde a sus domicilios y cada uno tiene sus compromisos ferroviarios o aéreos, por lo que les ruego que sean sucintos en las intervenciones.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, proposición no de ley sobre la colaboración del Instituto Cervantes para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández a otros idiomas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA:** Cuando estaba preparando mi intervención recordaba las palabras que escribió una buena amiga en un artículo, que decían que cuando un soñador muere deja dos cosas: un sueño y la misión de cumplirlo. Presentamos esta proposición no de ley precisamente para eso, para cumplir un sueño, el sueño de Miguel Hernández de hacer de su obra ese legado literario que supone para nuestro país, con una dimensión universal, y además con la misión de cumplirlo, de que, efectivamente, esto suponga una proyección internacional para nuestro país y, sobre todo, para nuestra literatura. Es un legado literario que tiene una relevancia histórica importantísima, además de esa relevancia cultural y, como decía, de la proyección internacional que supone el legado de Miguel Hernández.

El III Congreso Internacional sobre la figura del poeta, celebrado del 26 al 30 de octubre de 2010 en Orihuela, Elche y Alicante, sirvió para corroborar por expertos en su obra literaria, catedráticos de literatura y de investigación de la talla de Antonio Gamonedo, de José Carlos Rovira, de Carmen Alemany, de Juan Carlos Ballesta y otros muchos, la importancia de la obra de Miguel Hernández. La figura de Miguel Hernández ha adquirido una dimensión universal de enorme calado. El homenaje a Miguel Hernández realizado a lo largo del año 2010 sirvió, entre otras cosas, para poner en valor la proyección internacional del poeta. En dicho homenaje participó activamente el Gobierno de España a través del Ministerio de Cultura y de la extinta Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, SECC, de la Biblioteca Nacional y del Instituto Cervantes. Con las numerosas actividades que se organizaron quedó constatado que Miguel Hernández es actualmente conocido y muy valorado en Latinoamérica, en Estados Unidos, en Europa, en Rusia, en Filipinas e incluso en China, y podemos constatarlo porque hay colegios que llevan su propio nombre, como en Buenos Aires, en Moscú o en Manila, donde tiene una biblioteca. En la Comisión Nacional del Centenario Hernandiano se realizaron 2.500 actividades durante todo el año 2010 y hubo 250 homenajes realizados fuera de España en 40 ciudades, 25 países y cinco continentes; estas actividades se desarrollaron en Pekín, Sidney, Miami, Río de Janeiro, Santiago de Chile, Buenos Aires, Lima, Ciudad de México, Tel Aviv, Moscú, Estambul y El Cairo, entre otras.

Miguel Hernández, García Lorca y Cervantes son nuestros tres escritores más internacionales. La obra de Miguel Hernández ha sido traducida a otros idiomas como el inglés, el francés, el italiano, el

cve: DSCD-10-CO-589

alemán y el checo. Además, numerosas universidades extranjeras se han interesado en la investigación sobre el papel de Miguel Hernández. Actualmente —permítanme hacer aquí una crítica más local—, por la desidia del Ayuntamiento de Elche la obra de Miguel Hernández se fue a Jaén y la diputación, que creó el Instituto de Estudios Gienneses, es la que desde el 14 de agosto de 2012, alberga dicha obra. La Diputación de Jaén tiene previsto crear el Museo de Miguel Hernández y Josefina Manresas en los bajos del actual Museo del pintor Rafael Zabaleta en Quesada, Jaén. Además, el museo es la piedra angular del ambicioso proyecto cultural que incluye no solamente el impulso a la investigación y a las publicaciones, sino las actividades culturales y el interés por la lectura, poniendo en marcha, además, proyectos didácticos en la escuela, así como proyectos de turismo cultural. Igualmente, el centro de investigación de la obra y la figura del poeta oriolano pone en marcha al mismo tiempo un taller de digitalización de documentos que nos permitirán preservar la obra de Miguel Hernández para su investigación y, sobre todo, para su difusión.

Esta proposición no de ley, como saben, tiene dos puntos. El primero, la colaboración del Instituto Cervantes, a través de sus sedes en el extranjero, para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández. El segundo, la implicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el proyecto de promoción de la obra hernandiana.

Permítanme que haga referencia a un artículo publicado por la profesora Ponce Velasco, titulado La construcción de una acción cultural exterior para la marca España. En las conclusiones, la señora Ponce Velasco habla sobre las claves para un plan de acción cultural exterior de España, que suscribo perfectamente, entre las que menciona el fomento de la dimensión económica de la cultura desde tres aspectos: la promoción de las industrias culturales en el exterior; el desarrollo de ese turismo cultural, que podría ser también esta obra de Miguel Hernández; y, por supuesto, la exportación de nuestra cultura. Se trata de potenciar el papel cultural como pieza esencial de la marca España.

La cultura es una buena carta de presentación y tenemos que tener una perspectiva abierta de la acción cultural en el exterior. Tenemos que trabajar en la potenciación de nuestra obra, de nuestros poetas y, sobre todo, de su creación, porque son elementos que van a potenciar y a favorecer la atracción internacional por lo que hace España y, sobre todo, por la obra que tenemos en nuestro país. Se trata, por supuesto, de aunar esfuerzos. Por eso decimos que a través del Instituto Cervantes debemos trabajar en estas traducciones y permitir que la obra de Miguel Hernández tenga mayor difusión. En definitiva, señorías, la cultura es una herramienta de diplomacia y de promoción exterior. Por eso, lo que pedimos en esta proposición no de ley es implicar a esas instituciones, en este caso al Instituto Cervantes, en la promoción de la cultura española y, sobre todo de la obra de uno de nuestros insignes escritores, que es Miguel Hernández.

Voy concluyendo, señor Presidente. Miguel Hernández supone un legado literario de dimensión universal, que tiene una relevancia histórica importante y, como decía al principio, un sueño y una misión de cumplirlo. Creo que como marca España, como cultura española tenemos que apostar por estas cuestiones y potenciarlas. Tiene una relevancia documental y una proyección internacional, lo que nos permitiría, además, poner a la altura que se merece a uno de nuestros literatos más importantes.

Permítanme que termine con una poesía de Miguel Hernández, como no podía ser de otra manera, titulada *Soneto final*. Para terminar, qué mejor que un soneto y además final. Dice así: Por desplumar arcángeles glaciales, la nevada lilial de esbeltos dientes es condenada al llanto de las fuentes y al desconsuelo de los manantiales. Por difundir su alma en los metales, por dar el fuego al hierro sus orientes, al dolor de los yunques inclementes lo arrastran los herreros torrenciales. Al doloroso trato de la espina, al fatal desaliento de la rosa y a la acción corrosiva de la muerte arrojado me veo, y tanta ruina no es por otra desgracia ni por otra cosa que por quererte y solo por quererte. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora García Sena.

La señora **GARCÍA SENA:** Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda al grupo proponente. Darle luz, dársela a golpes de recuerdo. Este era el modo en el que Pablo Neruda nos emplazaba a todos a recordar a Miguel Hernández y a que le diésemos a su obra la máxima difusión. La obra de Miguel Hernández ha pertenecido, pertenece y pertenecerá al acervo cultural de todos los españoles y, si me lo permiten, especialmente al de los valencianos. Las distintas administraciones públicas, como los ayuntamientos de Orihuela, Jaén, Alicante, Elche, Cox, la Generalitat de la Comunitat Valenciana, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, las diputaciones de Alicante y de Jaén, el Instituto Cervantes, diversas bibliotecas públicas

cve: DSCD-10-CO-589

y la Fundación Cultural Miguel Hernández, entre otros, han puesto todos los medios materiales para conservar, promocionar y difundir el trabajo de una de las figuras clave de la literatura española del siglo XX. Cabe, pues, poca duda de la sensibilidad que se ha tenido y se tiene por nuestro ilustre escritor. Nos atrevemos a afirmar que su trayectoria, su legado y sus manifestaciones están a buen recaudo por la labor que estamos realizando conjuntamente.

Cobran especial importancia las actividades que con motivo del centenario de su nacimiento realizaron tanto el Gobierno de España como el de la Generalitat de la Comunitat Valenciana para su promoción. La vasta obra del poeta, que se sitúa entre la generación del 27 y la del 36, fue difundida con motivo de esta conmemoración por decenas de países. Como manifiesta la exposición de motivos de la proposición no de ley, el homenaje a Miguel Hernández realizado en el año 2010 sirvió para poner en valor la proyección internacional del poeta, y es actualmente valorado en toda Latinoamérica, Estados Unidos, Europa, Rusia, Filipinas y China. Si me lo permiten, quisiera ampliar esta enumeración, ya que entiendo que hace referencia únicamente a las actividades que realiza la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y el Instituto Cervantes, pero se deja la importantísima labor que se realizó en mi tierra, y comprenderán que me refiera a ella también porque creo que merece el reconocimiento de esta Comisión. A los 8.029 documentos que componen la sección hernandiana de la Biblioteca pública provincial de Orihuela, una de las principales colecciones sobre Miguel Hernández, se suma la Fundación Cultural Miguel Hernández, constituida en su ciudad natal en 1994 y presidida por el president de la Generalitat, dando así clara muestra de la implicación máxima que ha tenido el Gobierno valenciano.

Las actividades promovidas en el centenario fueron, sin duda, el principal y más importante esfuerzo que se había hecho hasta esa fecha por la proyección de la imagen, la obra y la figura de Miguel Hernández. Se realizaron más de 500 actividades que iban desde la lectura de sus obras a los documentales, los conciertos, conferencias, congresos, cursos, exposiciones, jornadas de divulgación, publicaciones, recitales, seminarios, talleres de poesía o teatros. De esas actividades, unas 375 fueron dentro de nuestras fronteras y el resto en otros 30 países como Argentina, Bélgica, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Hungría, Inglaterra, Italia, Marruecos, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Checa, Rusia o Venezuela. Pero la actividad de la fundación no se ha quedado ahí. Solo en los últimos dos años se han presentado trece libros sobre el poeta, se han realizado tres exposiciones, seis premios literarios, cinco conferencias y nueve acciones escolares y de animación a la lectura. Su página web institucional recibió más de 674.000 visitas en 2013 y la Casa-museo más de 27.500. Es decir, una sensibilidad transformada en hechos concretos, tangibles y contundentes.

Señorías, creo que queda suficientemente acreditado que la tierra que le vio nacer, que vio cómo compaginaba sus estudios y su pasión por las letras con la ayuda pastoril a su padre, que vio cómo se iba convirtiendo poco a poco en esa figura mimética que le ha llevado a ser uno de los grandes de la literatura española y que, finalmente, le vio morir, ha contribuido decididamente a la promoción y divulgación de la figura de Miguel Hernández. El esfuerzo realizado por la Generalitat en los últimos años se ha traducido en una inversión conjunta de aproximadamente 2,5 millones de euros, que ha permitido la instalación del Centro de Estudios Hernandianos de la Casa Miguel Hernández de Orihuela, los premios literarios o la sala de exposiciones de la fundación; fundación que reconoce que su obra está traducida ya al ruso, al inglés, al italiano, al chino, al alemán, al francés, al esperanto o al checo, entre otros. A esta importante labor hay que añadir los más de 216.000 euros con los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha contribuido para la edición de libros, la traducción a lenguas extranjeras como el filipino o portugués, la promoción de la lectura y las letras españolas, los concursos de proyección, las conferencias, las actividades de promoción exterior y los homenajes que el Instituto Cervantes realizó con motivo del centenario de su nacimiento en centros como el de Manila, Manchester, Salvador de Bahía, Río de Janeiro, Budapest, Burdeos, Madrid, Toulouse, Bucarest, Bremen, Hamburgo, Tel Aviv y Bruselas. Más recientemente, la Diputación de Jaén, en junio de 2012, decidió por unanimidad que el poema *Aceituneros* fuese la letra del himno de la provincia y que el legado del poeta se depositara en el Instituto de Estudios Giennenses.

Señorías, creo que por lo expuesto en esta breve intervención queda patente la voluntad inequívoca que todas las instituciones han tenido por dar luz y recuerdo a la valiosa obra que nos dejó el poeta. Seguro que con la aprobación de esta proposición no de ley, con la matización que introduce la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y con la inestimable colaboración del Instituto Cervantes y del resto de entidades implicadas, se incrementará y potenciará, aún más si cabe, el conocimiento sobre la obra de este importante exponente de nuestras artes.

cve: DSCD-10-CO-589

Quisiera agradecer y reconocer al diputado proponente su voluntad de acuerdo admitiendo la enmienda del Grupo Popular. Sin duda, con este —si me permiten decirlo así— pequeño gesto se da un gran paso en la defensa, promoción y difusión internacional de la obra de un importante poeta valenciano y español como es Miguel Hernández. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Doy por supuesto que el Grupo Socialista acepta la enmienda. ¿Es así? **(Asentimiento).**

— PARA QUE ESPAÑA FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL, EJERZA SUS COMPETENCIAS PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL ALBAICÍN COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002641).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el octavo, porque así me lo ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista por incompatibilidad con otras comisiones. Proposición no de ley para que España firmante de la Convención de la Unesco sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO:** Permítame que inicie mi intervención sobre un barrio de la ciudad de Granada, recordando hoy aquí a su alcalde, a don José Torres Hurtado, que hace unos días ha tenido un problema médico grave que lo tiene hospitalizado en la UCI. Traslado el cariño respetuoso del Grupo Parlamentario Socialista a su familia, a él, a la corporación y a los compañeros del Grupo Parlamentario Popular, del que forma parte relevante el alcalde de Granada.

Presento esta proposición como diputado y también porque tenido la fortuna de ser el primer teniente de alcalde de la ciudad de Granada, delegado de Urbanismo y Obras Públicas que tuvo la suerte, en mayo de 1992, de ir a la Unesco a París a visitar al que era su director general, Federico Mayor Zaragoza, para solicitarle que pusiera en marcha con brío la declaración del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad. Fui acompañando el alcalde del ayuntamiento, el socialista Jesús Quero. El director general de la Unesco, Federico Mayor Zaragoza, nos recomendó que el ayuntamiento no solicitara una nueva declaración sino que ampliara el perímetro de la Alhambra y el Generalife, que ya estaban declarados Patrimonio de la Humanidad, a este barrio limítrofe, la otra orilla, que es el Albaicín. Así lo hicimos, y el 17 de diciembre de 1994, apenas dos años después, en la siguiente sesión mundial de la Unesco sobre Patrimonio Mundial fue declarado el Albaicín Patrimonio de la Humanidad, ampliándose de esta forma la protección que ya tenían la Alhambra y el Generalife.

Ahora mismo nos encontramos en una situación que no es asumible, y por eso hemos presentado la iniciativa. El Albaicín está extraordinariamente deteriorado. El barrio sufre continuados expolios de edificios y cármenes, está destrozado el pavimento, es un barrio ruidoso, enormemente sucio, inseguro, y todo ello porque, creemos, el Ayuntamiento de Granada no actúa con la suficiente contundencia para resolver estos problemas. Los vecinos han llegado a hacer el siguiente juego de palabras —lo tengo aquí—: «El Albaicín Patrimonio de la Unasco», dando a entender que no se puede vivir en un barrio histórico en el que miles de viviendas están deterioradas, en el que finalmente no se aprueba la normativa necesaria para regular su reconstrucción y cómo se debe actuar en cada uno de los edificios que conforman ese barrio especialmente espectacular.

España, como país, tiene obligaciones con respecto al Albaicín porque en el año 1982 firmó la Convención sobre la protección mundial del patrimonio de 1972. Por tanto, España como país está obligada a aprobar las resoluciones de esa convención que afectan a los edificios o barrios declarados Patrimonio de la Humanidad y no lo está haciendo. Posteriormente, en el año 2002, el Gobierno de España firmó el Convenio de Cooperación España-Unesco para la gestión, financiación y tutela del Estado sobre la lista del Patrimonio Mundial. Pero con lo que nos encontramos es con que el Gobierno de Rajoy, vía Presupuestos Generales del Estado ha ido disminuyendo la partida que dedica a Patrimonio Mundial, las partidas que dedica a conservación del patrimonio y las que dedica a protección patrimonial. Pondré un ejemplo. En el presupuesto de Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año 2008 había 3 millones de euros y en 2014 hay 0,7 millones de euros. En conservación del patrimonio, en 2010 había 39 millones

cve: DSCD-10-CO-589

de euros y en 2014 hay 19 millones de euros, el 50 % menos. En protección del patrimonio en 2010 había 11,5 millones de euros y ahora, en 2014, hay 4,8 millones de euros. El Estado, vía Presupuestos Generales del Estado, está incumpliendo el Convenio y la Convención sobre la protección mundial del patrimonio.

Además, y por eso traemos la iniciativa, ni siquiera hace la labor a la que está obligado, que es dar una llamada de atención a las corporaciones municipales en las que está ese patrimonio para que lleven adelante las actuaciones que les son de obligado cumplimiento. En este caso, el Ayuntamiento de Granada no ha conseguido en años aprobar el Plan especial de protección y reforma integral del Albaicín. En el año 2008, el ayuntamiento del Partido Popular aprobó el plan inicial del Albaicín y del Sacromonte, donde hay 1.698 viviendas deterioradas y 695 en pésimas condiciones, es decir, más de la mitad del barrio está en situación extrema. Sin embargo, no consigue sacar adelante ese plan, a pesar de que es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Granada su aprobación inicial, provisional o definitiva. Esa mala gestión ha llevado a que hace unas semanas el ayuntamiento acordara la retirada de la tramitación del Pepri del Albaicín, provocando un escándalo morrocotudo —si me permiten la expresión—, porque en la medida en que se retira la tramitación del Plan especial el barrio queda congelado, sin poder realizar más que acciones puntuales y, por tanto, sin capacidad para impulsar actuaciones que son de obligado cumplimiento. El ayuntamiento dice que es la Junta de Andalucía, que es la que tiene que aprobar definitivamente esa normativa, la que no actúa en consecuencia. Yo he traído aquí todas las actuaciones, fecha por fecha, y en ningún caso se ha incumplido el plazo de dos meses para que no surta efecto el silencio administrativo en la tramitación del Plan especial por parte del ayuntamiento. La Junta ha cumplido, pero el ayuntamiento quiere que se apruebe lo que ellos hacen, cuando hay una Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, una Ley de Protección del Patrimonio Histórico que hay que cumplir. El ayuntamiento quiere hacer del Albaicín un parque temático, y evidentemente eso no es protección del Patrimonio de la Humanidad.

De lo que estamos hablando aquí es de que el Estado, a través del Ministerio de Cultura, solicite al ayuntamiento que vuelva a poner en marcha la aprobación del Plan especial de protección y reforma interior del Albaicín, porque es su responsabilidad, porque eso es lo que dicen el Convenio y la Convención del Patrimonio de la Humanidad, porque tiene la tutela y la obligación de cumplirlo y no la tiene ninguna otra administración. El único responsable de no hacerlo es el ayuntamiento, el ayuntamiento y el ayuntamiento, que está metido en el berenjenal de solicitar la subida del precio de la entrada a la Alhambra un 15 %, 2 euros más, para dedicarlo al Albaicín sin resolver el nudo gordiano. No se trata de más dinero sino de lo que se quiere hacer. Si no se aprueba la normativa que regula cómo va a ser el Albaicín del futuro, solicitar dinero sin saber que hacer es una mala técnica. Hay que aprobar el Pepri, el Plan especial del Albaicín, y después pedir colaboración a todas las administraciones, al Estado, a la Junta y a la diputación. Además, el ayuntamiento debe dedicar el dinero del IBI al barrio y no llevarlo a otro sitio; el ayuntamiento debe prestar atención a un barrio que va perdiendo habitantes —ha perdido casi mil en los últimos diez años y ya estaba bastante despoblado— y que no nos venga con actuaciones que son de carácter medieval. Esas peticiones continuas de dinero a otras administraciones, cuando no ponen el dinero propio, me recuerdan a los impuestos medievales: diezmo, alcabalas, tercias reales, excusado, primicias, portazgos, pontazgos, sisas o millones. Que no se inventen impuestos medievales y que hagan sus deberes; cuando estén hechos, buscaremos la solución económica puntual para cada una de las actuaciones que hay que realizar. Por eso le pido al ministerio, al Gobierno de España, que actúe dentro de las competencias de los tratados internacionales que le obligan a decirle al Ayuntamiento de Granada hasta aquí hemos llegado, tiene que aprobar la normativa que regula el Patrimonio histórico de la Humanidad, Patrimonio Mundial, que es el Albaicín junto a la Alhambra y al Generalife. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Santa Ana.

La señora **SANTA ANA FERNÁNDEZ:** Permítame que, en primer lugar, me sume —y que agradezca—, en nombre de mi grupo parlamentario y de todo el Partido Popular de Granada, a las cariñosas palabras deseadas por parte de los colegas del Grupo Socialista para la pronta recuperación del alcalde de Granada, algo que todos deseamos. Señor Pezzi, muchas gracias. En su proposición no de ley piden que España ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad. Es conocido por toda esta Comisión que en el año 1994 el Albaicín se declara Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y se amplía la protección que ya tenía la Alhambra y el Generalife, de manera que se declara un conjunto único denominado: Alhambra, Generalife y Albaicín. Me gustaría resaltar ese único

cve: DSCD-10-CO-589

conjunto a efectos de la declaración de la Unesco, porque es importante para defender la enmienda que le hemos presentado al Grupo Parlamentario Socialista. Como consecuencia de la incorporación del Albaicín a esa lista de Patrimonio Mundial obviamente hay que elaborar un plan especial. Permítanme que aclare que ese plan especial es una herramienta urbanística y de ordenación del barrio. El señor del Grupo Socialista ha echado toda la culpa al Ayuntamiento de Granada por no tener ese plan especial. Quiero aclarar que ese plan especial es cierto que lo tiene que elaborar el ayuntamiento, pero lo tiene que aprobar la Junta de Andalucía. La realidad es que la Junta de Andalucía lo único que ha hecho en referencia a este asunto no ha sido más que poner una y otra traba, no ha manifestado en ningún momento ninguna voluntad política de llevar a cabo ese plan. Quiero recordar las peticiones que hacía a la Junta de Andalucía la concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada. Llegó a decir, después de tantas y tantas trabas: Señores de la Junta de Andalucía redacten ustedes ese plan especial que nosotros como ayuntamiento lo aceptamos, pero necesitamos, por favor, que sea la Junta de Andalucía quien dé esa aprobación. Eso ha sido una realidad. Es más, hoy volvemos a sacar esa realidad. Señor Pezzi puede usted trasladar a la Junta de Andalucía esa petición del Ayuntamiento de Granada: Que la Junta de Andalucía redacte ese plan especial que el Ayuntamiento de Granada está dispuesto a suscribirlo con tal de que la Junta de Andalucía lo apruebe; eso es una realidad. Esperamos respuesta de esa gestión si a usted tanto le preocupa la redacción de ese plan especial.

Permítanme aclararles que hay dos asuntos que son diferentes. Uno, la redacción del plan especial, que como he dicho es una herramienta urbanística y de ordenación del barrio, y otra distinta son las actuaciones e inversiones en materia patrimonial que hay que hacer en ese barrio histórico del Albaicín. Como he dicho anteriormente, en el año 1994, Alhambra, Generalife y Albaicín son declarados como conjunto único a efectos de la declaración de la Unesco. Permítanme que les recuerde también que la Convención de Patrimonio Mundial señala que el Estado en cuyo territorio se encuentra el bien declarado tiene responsabilidades hacia su protección y en materia de conservación. Sin embargo, esa Convención de Patrimonio Mundial no modifica el orden constitucional del que cada Estado se ha dotado. Por ello, en el caso del Estado español, de acuerdo con lo previsto en la Constitución y con el artículo 6 a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español dice textualmente que son las comunidades autónomas las administraciones responsables en primera instancia de la protección del patrimonio cultural situado en su territorio. No obstante, en el artículo 6 b) recoge también que la Administración General del Estado será competente, entre otros casos, en aquellos bienes que estén inscritos a servicios gestionados por la propia Administración General del Estado. Por tanto, no es pedir que se cumpla con su obligación es exigir a las administraciones que tienen esa obligación declarada de conservar el patrimonio. Quiero señalar que en el caso del Instituto de Patrimonio Cultural de España, dependiente del ministerio, se ha promovido la realización entre el año 2012 y 2013 del plan director de las murallas del Albaicín, de las que es competente el Estado español. Además, en ese documento, se permite establecer las actuaciones de conservación y de restauración. De esta manera se pretende conceder al barrio del Albaicín un protagonismo mayor en la ciudad al que tiene en la actualidad. Además en el año 2013 el Instituto de Patrimonio Cultural de España realizó obras de emergencia en el tramo del callejón de San Cecilio de las murallas del Albaicín y durante el año 2014 se han puesto en marcha nuevos proyectos de conservación como es el caso de las torres de las tres caras o de la Puerta de Hernán Román. Todas estas actuaciones que son importantes y emprendidas por la Administración General del Estado demuestran el firme compromiso con un patrimonio tan importante como es el Albaicín por el Gobierno de España. El señor Pezzi decía que se han bajado las inversiones en los últimos años. Desgraciadamente se han bajado las inversiones en tantas y tantas cosas, porque el estado de las cuentas con que nos hemos encontrado así nos han hecho llevarlo a cabo. No le quepa duda que se está trabajando muy duramente para poder recuperar esas inversiones y para que todos los ciudadanos las perciban también en materia cultural.

Quiero recordar que el compromiso que adquiere el Gobierno de España con el Albaicín debe ser también adquirido por el resto de administraciones que tienen competencia en este ámbito, lo es el Ayuntamiento de Granada, pero lo es también la Junta de Andalucía, puesto que tiene competencia en la materia, debe de cumplir con su responsabilidad y además todos estamos obligados a exigírsela. El hecho de que sea España quien firma la Convención de la Unesco no exime a la administración autonómica que detenta unas competencias en materia de cultura de cumplir con sus funciones. En este sentido va la enmienda que presentamos. Siempre teniendo en cuenta la consideración de la división competencial que en materia de patrimonio existe en nuestro país y, como he querido resaltar al principio de mi intervención, que Alhambra, Generalife y Albaicín a efectos de la Unesco es un único conjunto, creemos que tienen que

cve: DSCD-10-CO-589

ser las administraciones y los organismos competentes en esa conservación y en esa gestión de la Alhambra, del Generalife y del Albaicín quienes tienen que crear un marco de coordinación, de acciones conjuntas a través de un plan de gestión único e integral para ese bien declarado Patrimonio de la Humanidad. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la oportunidad —si de verdad tanto le importa el Albaicín o, si no, dejarán entrever que lo único que le importa, como desgraciadamente manifiesta la Junta de Andalucía, es hacer confrontación política en este asunto— aceptando esta enmienda de adquirir un compromiso real con la Alhambra, con el Generalife y con el Albaicín. Es un compromiso de todos. Es un compromiso de todas las administraciones que tienen competencia en la materia. Por supuesto que son momentos difíciles y es difícil buscar los recursos, pero el Albaicín, la Alhambra y el Generalife, ese Patrimonio Mundial que tenemos en la ciudad de Granada, merece todos los esfuerzos. Señor Pezzi, espero que tenga altura de miras, acepte nuestra enmienda y permita que en el futuro tantos y tantos ciudadanos a nivel mundial puedan seguir disfrutando de esa joya cultural que tenemos en Granada como es la Alhambra, el Generalife y el Albaicín. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE:** Le pregunto al señor Pezzi: ¿El Grupo Parlamentario Socialista acepta la enmienda del Grupo Popular?

El señor **PEZZI CERETO:** Lamentándolo mucho no podemos aceptarla porque son competencias exclusivas del Ayuntamiento de Granada.

— SOBRE UN PLAN DE MEDIDAS EN DEFENSA DE LAS LIBRERÍAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002391).

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley relativa a medidas para impulsar la concienciación de la importancia de las ciudades de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Hemos comentado antes en la Mesa que se cambiaba por la número 8, que es la que se acaba de hacer ahora. Ha habido una permuta en el orden. No es que vaya a continuación.

El señor **PRESIDENTE:** Se alternaba. Lleva razón. Pasamos al punto 3 del orden del día, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Dice un poema de Inma Luna: Son estos libros los que te harán dudar, no hay más sabiduría que cuestionarse el mundo, explorar en sus grietas. El estante palpita, escucha su resuello, sigue leyendo ahora, salpícate de vida. Esta tarde vamos a hablar de libros y de librerías: esos estantes que palpitan. Si un país se mide por su cultura, nadie puede dudar de que las librerías son elementos esenciales en el desarrollo y en la evolución de la sociedad. Las librerías son más que comercios, son agentes culturales que dinamizan las ciudades y que están fuertemente implicadas en el fomento de los hábitos de lectura, son lugares implicados en la vida cultural de la ciudad que contribuyen a fortalecer los barrios, que ayudan a generar empleo y que colaboran con la economía local. Uno de los sectores culturales que con más virulencia está sufriendo la crisis es precisamente el de las librerías. La caída del consumo, favorecida por la destrucción de empleo, la devaluación de salarios y los recortes en prestaciones y pensiones, está generando una caída de ingresos en las librerías entre un 40 y un 50 %. Las librerías son un vehículo indispensable para divulgar el capital intelectual del país y hacer llegar la creación literaria hasta el lector. Las librerías son el último eslabón de una cadena que empieza por la creación y acaba con la venta del libro. Si desaparecen, cae detrás la industria editorial por completo. Por eso, Estados como Francia y Alemania han presentado planes específicos para el apoyo a las librerías, dotando de presupuesto a una línea de ayudas específica para ellas y creando las condiciones necesarias para favorecer su fortalecimiento.

Sin embargo, en España, la mayoría de las librerías son pequeñas y medianas, dependen en general del libro escolar y sufren problemas específicos de competencia desleal, de vulneración del precio fijo por multinacionales extranjeras, que ni siquiera tributan en la Hacienda española, problemas de falta de crédito, etcétera. En ese contexto de crisis estamos asistiendo al cierre de librerías emblemáticas. Unas que han sido referencia durante décadas y otras, aunque con menor recorrido, han sido relevantes por su

cve: DSCD-10-CO-589

actividad de promoción cultural. Rumor, La Regenta o Fuentetaja en Madrid; Catalonia en Barcelona; Robafaves en Mataró; El Pequeño Teatro de los Libros en Zaragoza; Donde Los libros en Calatayud; Escarabajal en Cartagena o Rayuela en Valladolid, por citar algunos ejemplos. Ante esta realidad, los poderes públicos tienen que dar un paso adelante y asumir compromisos ante el sector librero, hace falta poner en marcha cuanto antes un plan de defensa de las librerías elaborado por el Gobierno junto con los representantes del sector, la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, Cegal. Ese es el objetivo de esta iniciativa que defendemos hoy.

Queremos que ese plan al menos incluya las siguientes medidas. Primero, recuperar el papel de la librería como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural. Segundo, crear un sello de calidad para las librerías que actúen como motor cultural de su entorno, lo que les permitiría acceder a ciertas contrapartidas como homologación, como proveedores para las administraciones públicas, ventajas fiscales, acceso a subvenciones y líneas de crédito. Tercero, desarrollar la ley del libro para regular la venta de libros y evitar la competencia desleal. Cuarto, elaborar con el sector un código de buenas prácticas que garantice el cumplimiento de la exigencia del precio fijo, así como incluir sanciones en la legislación en caso de incumplimiento. Quinto, revisar la ley de contratos de las administraciones públicas para que los concursos de adquisición de libros contemplen la singularidad del precio fijo y único del libro y, en consecuencia, impidan que los pliegos contengan propuestas de mejoras a la oferta que alteren esa condición. Sexto, dotar de forma suficiente una línea de subvención para librerías que permita la acometida de inversiones como para la informatización del negocio, por ejemplo. Séptimo, dotar de forma suficiente una línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial, ICO, específica para las librerías. Octavo, dotar de forma suficiente a las bibliotecas públicas y escolares para actualizar sus fondos bibliográficos a través de las librerías y, noveno, ampliar los planes de fomento de la lectura y poner en marcha campañas de promoción y márquetin institucional que incidan en la visita a las librerías, con el apoyo de las organizaciones del sector incluidas las empresas editoras.

Concluyo ya. Las librerías forman parte de nuestras vidas, allí encontramos siempre sabios consejos sobre literatura y sobre algunas cosas más. En estos estantes que palpitan hemos encontrado los libros que nos han ayudado a crecer, a madurar o a soñar. En las librerías hemos llegado a conocer a nuestros escritores favoritos y algunos hasta hemos llegado a presentar nuestros propios libros y ahora que una tras otra van echando la persiana, que van cayendo como soldados en el campo de batalla, no podemos mirar para otro lado. Ayudemos al sector a levantarse y afrontar nuevos desafíos. Sin librerías no habrá gentes culturales en nuestras ciudades y pueblos. Por eso, pido el voto favorable a esta iniciativa. Puedo adelantar que en torno a la enmienda del Grupo Popular estamos trabajando en estos momentos en una transacción que ojalá pueda concitar la unanimidad de la Comisión y permita ayudar a las librerías en esta grave situación que están atravesando.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** Señor Yuste, en primer lugar quiero agradecerle esta iniciativa, porque compartimos esta pasión por los libros y muy especialmente por las librerías. En cualquier tema que se suscite el apoyo al libro y a las librerías no solo me encontrará a mí, sino que encontrará también al Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, presidido por don José Ignacio Wert, que también es un apasionado de los libros y las librerías.

No estamos de acuerdo con una parte de su intervención en la que dice que lo que está acabando con las librerías es la crisis. No, señor Yuste. Si fuera la crisis, no habrían bajado los usuarios de las bibliotecas. Lo que está acabando con las librerías no es la crisis, aunque puede influir, sino la piratería. Ahí es donde deberíamos poner especial énfasis en atajar este problema.

En su iniciativa pide recuperar el papel de la librería como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural. También es una cuestión de cultura y de modo de vida. Me encanta ese papel del librero de cabecera. Exactamente ahora tengo dos libros de cabecera, uno en Castellón y otro en Madrid. Es un papel maravilloso. Pide también ampliar los planes de fomento de lectura y poner en marcha campañas de promoción y márquetin institucional que incidan en la visita a las librerías con el apoyo de las organizaciones del sector incluidas las empresas editoras. En la Ley 10/2007, de la lectura del libro y las bibliotecas, se dice que la Administración General del Estado y sus organismos públicos establecerán programas de apoyo a la industria y al comercio del libro —textualmente— para garantizar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar el acceso a la cultura en consideración a los valores

cve: DSCD-10-CO-589

culturales que el libro representa y a su importancia industrial y económica. Estos programas —añade— tendrán en cuenta a las librerías no solo como lugares de venta de libros, sino también en su calidad de agentes culturales. Esto está previsto en una ley vigente. En cumplimiento de la ley el Gobierno ha mantenido, por un lado, medidas como el precio fijo, que favorece a las librerías de fondo y, por otro, ha apoyado diversas líneas de ayuda entre las cuales ocupa un lugar fundamental las ayudas que ahora son de concurrencia competitiva a la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, Cegal, que reúne a más de 1.600 librerías en toda España, y en el periodo 2012-2013 estas ayudas han ascendido a más de 187.000 euros para fomentar el papel de la librería precisamente como espacio de gestión cultural. También están las ayudas para la promoción de la lectura y las letras españolas, que en 2013 subvencionaron no solo las actividades programadas con ocasión del Día de las Librerías, sino también dos actuaciones propuestas por Cegal que fueron el premio a la mejor librería cultural y el kirico club de lectores, que es un proyecto para el fomento y difusión de la lectura entre el público infantil y juvenil.

Con respecto a la creación de un sello de calidad para las librerías que actúen como motor cultural de su entorno, en la última edición del Liber el secretario de Estado de Cultura anunció precisamente la creación de un sello de librería de calidad, pero al advertir que desde otras entidades y administraciones del sector, como la fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Comunidad Autónoma de Castilla y León estaban trabajando de forma avanzada en este mismo proyecto, al cual se sumaron además los libreros de la Comunidad Autónoma de Madrid, se decidió hacer seguimiento de este proceso para poder involucrarse en el y promover un futuro sello de calidad al que pudieran acceder los libreros de toda España. Se consideró oportuno realizar un programa A piloto en estas dos comunidades autónomas para después de evaluar su funcionamiento hacerlo extensivo a las restantes comunidades autónomas y que adquiriera un carácter nacional.

Habla de desarrollar una ley del libro para regular la venta de libros y evitar la competencia desleal. Señor Yuste, el Gobierno comparte la preocupación del sector ante la venta del libro escolar por parte de las Asociaciones de Padres y de los mismos colegios y somos conscientes del prejuicio que esto está ocasionando a todas las librerías, sobre todo a las medianas y pequeñas. Sin embargo, esta práctica es legal. La única sanción que se les puede imponer es por la falta de licencia, es por lo único por lo que se puede perseguir esta práctica, que ha de ser impuesta por las comunidades autónomas.

Comenta que hay que elaborar con el sector un código de buenas prácticas que garantice el cumplimiento de la exigencia del precio fijo, así como de incluir sanciones en la legislación en caso de incumplimiento. Esto está previsto en la Ley 10/2007, que es muy precisa a la hora de establecer el precio fijo, así como las exclusiones y las excepciones, incluso las sanciones a las que alude, que están previstas en el capítulo VI. La potestad sancionadora continúa siendo de las comunidades autónomas. El cumplimiento del precio fijo es bastante alto. Las infracciones son escasas y en el grupo de trabajo sobre la cadena del libro, en el que se reúne la secretaría de Estado de Cultura con los editores, libreros y distribuidores, no hubo reclamaciones dignas de reseñar sobre el incumplimiento del precio fijo. La queja principal fue la petición de protección de los derechos de propiedad intelectual frente a la piratería. De eso es de lo que se queja el sector del libro. Si nos referimos a la decisión de asumir los costes de envío por parte del vendedor, no se trata de una infracción ni de un incumplimiento del precio fijo.

Pide también revisar la Ley de contratos de las administraciones públicas para que los concursos públicos de adquisición de libros contemplen la singularidad del precio fijo y único del libro y que se impidan los pliegos que contengan propuestas de mejora. La obligación de respetar un precio fijo para el libro tiene rango legal y se extiende tanto a particulares como a organismos públicos, lo único es que la ley prevé que en el caso de los organismos públicos pueda haber descuentos de hasta el 15 %, pero su cumplimiento ya es obligatorio en todos los concursos públicos de adquisición del libro. Resultaría innecesaria la inclusión de una referencia en la normativa en materia de contratación. Al margen de cumplir con el precio fijo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los pliegos de contrato de suministro de libros continuará apoyando a las librerías como los agentes culturales más capacitados para ofrecer el mejor servicio.

Habla de dotar de forma suficiente una línea de exención para librerías que permita la acometida de inversiones para la informatización del negocio. Comprenderá que en el momento de crisis actual resulta muy difícil la creación de una línea nueva. Sin embargo, existen otras fuentes de financiación a las que pueden acceder las librerías, tanto para llevar a cabo proyectos de fomento de la lectura como para mejorar su adaptación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Concretamente, a través de Cegal, las librerías pueden optar a la línea de ayudas para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, que en el ejercicio 2014 ascienden a 395.000 euros.

cve: DSCD-10-CO-589

El señor **PRESIDENTE:** Señora Figueres, le rogaría que vaya terminando.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** Voy terminando. El año pasado se apoyó la inclusión en el portal todostuslibros.com, gestionado por Cegal, una opción de venta colectiva de eBooks, una iniciativa que trata de asegurar que en el nuevo marco tecnológico tengan su papel las librerías que sigan siendo el punto de venta de libros. Hay otras ayudas a través de Cegal para la promoción de la lectura de letras españolas con 840.000 euros e individualmente, sin necesidad de canalizar la solicitud a través de ninguna asociación, las librerías pueden solicitar subvenciones con cargo a ayudas a la inversión de capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales y culturales en Internet y para promover la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas. Esto se corresponde casi literalmente con lo que pide en su iniciativa.

En cuanto a dotar una línea ICO específica se contrapone con la línea que está asumiendo el Instituto de Crédito Local que es simplificar todas las ayudas en dos líneas: ICO empresas y emprendedores e ICO internacional, que está dando muy buenos resultados y se quiere continuar en ese camino, porque ha sido un éxito, por lo que no tendría sentido volver a la dispersión. Las librerías pueden acogerse a estas líneas de ICO empresas y emprendedores.

El último punto que pedía era dotar de forma suficiente a las bibliotecas públicas y escolares para actualizar sus fondos bibliográficos a través de librerías, no vamos a instar al Gobierno en este sentido cuando hay cincuenta y dos bibliotecas del Estado y el resto de las bibliotecas españolas son de titularidad autonómica y municipal, por lo que la decisión es de sus órganos.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las cosas que pide de una forma u otra se están haciendo y considerando que las líneas más importantes son la de garantizar el precio fijo, mantener las líneas de ayuda y promover el sello de calidad, hemos planteado esta enmienda y espero que a lo largo de esta Comisión lleguemos a una transaccional. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS:** Nuestro grupo adelanta que va a votar afirmativamente esta PNL de La Izquierda Plural sobre un plan de medidas en defensa de las librerías, porque estamos muy de acuerdo con lo expresado en la exposición de motivos, especialmente en cuanto a lo que se refiere a que no se pueden considerar las librerías como meros comercios. Los que frecuentamos las librerías sabemos del importante papel cultural que prestan como dinamizadora de cultura y, sobre todo, una de sus principales funciones que es el fomento de los hábitos de lectura. Las librerías tradicionales —me refiero a las que están exentas de las grande superficies— son un lugar que va mas allá de la venta de libros. Son un espacio cultural de primer orden que cuenta con un amplio programa de actividades culturales que encuentran en estos locales el sitio idóneo para desarrollarse. Es indudable que bastaría con que solo se tuviera en cuenta esta función cultural para que estuviéramos obligados a defenderla, pero son algo más y sufren de un feroz intrusismo, como las ventas de los libros de texto en lugares no apropiados como por ejemplo colegios, las AMPA, las ventas *on line*, etcétera. La desaparición de una librería es siempre un hecho doloroso y todos hemos vivido que cuando han cerrado alguna librería en cualquiera de nuestras ciudades ha supuesto una auténtica pérdida de un espacio cultural irremplazable y especial. Por esto y por muchas más razones que podríamos aducir, pero que solo redundarían en lo que ya se ha expresado en esta ambiciosa proposición no de ley, reitero nuestro voto afirmativo, si el grupo proponente lo cree conveniente, con la asunción de la enmienda transaccional que estamos elaborando.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a los tres grupos que están elaborando la enmienda transaccional que cuando la tengan perfilada y terminada la pasen a la Mesa.

— SOBRE SUSPENSIÓN DE LAS CONFERENCIAS DEL DICTADOR OBIANG ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO CERVANTES Y POR LA UNED. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002590).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición no de ley sobre suspensión de las conferencias del dictador Obiang organizadas por el Instituto Cervantes y por la Uned, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra la señora Jordà.

cve: DSCD-10-CO-589

La señora **JORDÀ I ROURA:** Felipe González, José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero, como presidentes del Gobierno español, recibieron a Teodoro Obiang Nguema. También lo hizo Juan Carlos I de Borbón, legitimando así al dictador guineano. Mariano Rajoy ha ido haciendo equilibrios para esquivar al dictador, pero mientras tanto Obiang fue el único jefe de Estado que asistió al funeral de Adolfo Suárez y además fue invitado a realizar sendas conferencias por el Instituto Cervantes y por la UNED con motivo de la cumbre entre la Unión Europea y África. Estos gestos, señorías, suponen un reconocimiento y un respaldo implícito al dictador guineano y a una dictadura que practica una permanente violación de los derechos humanos. Según Amnistía Internacional, son prácticas imperantes en el país la detención secreta en régimen de incomunicación, la desaparición forzada, el confinamiento de opositores políticos a sus lugares de origen y el arresto y la detención arbitrarios de estos y de sus familias. A ello hemos de sumar el hostigamiento de los defensores y defensoras de los derechos humanos.

Por otro lado, es necesario subrayar la persecución que realiza la dictadura de Obiang de las etnias minoritarias —los pueblos Bubi, Annobo, Ndowe y Bisio—, que denuncian la sistemática violación de sus derechos políticos, económicos y sociales que están padeciendo. Tan graves son los hechos que un informe de la Unesco llega a afirmar que el pueblo Bubi es a día de hoy un pueblo en peligro de extinción si esta situación no se corrige. Hemos de recordar la responsabilidad histórica que el Estado español tiene respecto a la suerte del pueblo Bubi, originario de la isla de Bioko, que colonialmente era conocida como Fernando Poo. Como en el caso saharaui, la marcha de los territorios coloniales permitió la ocupación de ilegítimos Estados. Así lo reconoce también un informe del relator especial de los Derechos Humanos, cuando afirma que España debe apoyar al pueblo Bubi en su lucha por la supervivencia, atendiendo a la recomendación general 21, adoptada en 1996 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; debe apoyar la lucha por la autodeterminación del pueblo Bubi, mayoritario en la isla de Bioko. Sin embargo, lejos de reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo Bubi, el Gobierno español reconoce la dictadura de Obiang Nguema. Especialmente grave es que ello se haga desde el Ministerio de Educación y Cultura. Lamentamos tener que presentar una iniciativa como esta, en la que se solicita que el Instituto Cervantes y la UNED no vuelvan a invitar como conferenciantes a personas que, a nuestro entender —y a los hechos me remito—, no respetan para nada los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ:** Paso a fijar la posición de mi grupo con respecto a la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana, sobre la suspensión de las conferencias del dictador Obiang organizadas por el Instituto Cervantes y la UNED.

Mi grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley, pero quiere subrayar sobre todo el punto dos, es decir, solicitar al Instituto Cervantes y a la UNED que dejen de invitar a personas que no respetan los derechos humanos. Les pedimos que dejen de hacerlo, en primer lugar, por coherencia. No parece ni mucho menos apropiado que instituciones importantes de la cultura de nuestro país avalen de alguna manera a personas que violentan los derechos humanos, que en ningún caso deben ser partícipes ni invitadas de instituciones que defienden la democracia, el Estado de derecho, la libertad y los derechos humanos. La actitud del secretario general del Instituto Cervantes en este sentido es altamente reprochable, por ser el firmante de la carta de invitación al dictador.

En segundo lugar, les pedimos que dejen de hacerlo por estética. Se mancha la imagen del Instituto Cervantes, un centro público cuya misión es prestigiar la cultura del Estado español, el uso de nuestras lenguas y la difusión de las diversas creaciones artísticas y culturales de nuestro país y no hacer este tipo de invitaciones en terceros países, que van en la dirección contraria a estas pretensiones. El señor Rodríguez-Ponga no está a la altura que requiere el instituto del que es secretario general y está derrochando el prestigio alcanzado en los años anteriores por el Instituto Cervantes. Así es, así lo creo y así lo tengo que decir. Y no solo lo ha hecho en esta ocasión, sino en algunas más.

En tercer lugar, afloran auténticas contradicciones de este Gobierno. Me explico. La UNED lleva más de treinta años contribuyendo a formar universitarios en Guinea ecuatorial. Esto supone que todos estos años un buen número de ciudadanos se ha formado en ese país gracias a esta institución; un país con el que, al margen de su Gobierno, nos unen lazos históricos, lingüísticos y culturales y con cuya ciudadanía, a la que no debemos olvidar ni abandonar, tenemos un compromiso de solidaridad. La presencia de la UNED ha servido para crear un espacio plural, de rigor intelectual en su entorno. Así ha sido reconocido por personas y organizaciones de Malabo y de Bata, que manifiestan que es un factor de desarrollo social,

cve: DSCD-10-CO-589

de igualdad de género y también de expansión de valores democráticos. Nos parece muy importante mantener la UNED allí. Pues bien, la Aecid ha dejado de financiar esta universidad en Guinea ecuatorial. Con este Gobierno la ayuda ha pasado a ser de cero euros, quitando la subvención anual imprescindible para sostener una gran parte de la presencia de la UNED en Guinea, es decir, los recortes drásticos que ha hecho este Gobierno van directamente en contra de las necesidades de formación personal y profesional de los ciudadanos de Guinea, pero también del desarrollo y la contribución a la expansión de los valores democráticos. Por eso, en vez de invitar a dictadores y cuidar las relaciones con ellos, es muchísimo más importante mantener y potenciar instituciones que contribuyan a la formación y a la extensión de los valores democráticos y a crear una ciudadanía más fuerte para defender los derechos humanos y la democracia y más fuerte también para cambiar Gobiernos y tumbar dictadores. Decía que era una contradicción, porque en realidad nosotros, los que estamos presentes aquí, estamos en eso y defendemos esto, pero los hechos del Gobierno reflejan otras cosas, así que, como diría el presidente del Gobierno español: Es una contradicción, o no. Igual para el señor Rodríguez-Ponga no es una contradicción, o sí. Esta es la posición de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Señorías, debatimos la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, con dos puntos y referida a las conferencias del presidente de la República de Guinea ecuatorial en Bruselas en sedes del Instituto Cervantes y de la UNED.

Permítanme hacer dos aclaraciones y más adelante rechazaré lo que aquí ha dicho la portavoz socialista. Empiezo por la UNED. Me gustaría recordar que en nuestro Estado —todos lo saben pero parece que aquí hay que recordar muchas cosas— está reconocida por la Carta Magna la autonomía y competencia plena universitaria con libertad de cátedra, según Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su artículo 2. Es decir, la UNED decide y organiza sus actividades libremente, no tiene por qué dar cuenta a nadie. En el caso que nos ocupa, hay que recordar, ya se dicho aquí, que desde hace treinta años esta universidad viene ofreciendo educación universitaria a toda la población guineana a través de sus centros internacionales asociados, como son los de Bata y Malabo. Durante estos años ha prestado una especial atención a la difusión de la lengua española, al desarrollo social, a la promoción de valores ciudadanos y a la incorporación de las mujeres a los estudios universitarios. En los últimos cuatro cursos este centro ha formado a más de 3.500 estudiantes, con un equipo de docentes de 40 tutores; en cuanto a los recortes, eso está ahí desde hace años. Por cierto, este centro es un punto de referencia para los estudiantes de África. En la sede que la UNED tiene en Bruselas se organizan habitualmente —y todos ustedes lo saben— conferencias con miembros del cuerpo diplomático y de las instituciones comunitarias y, dentro de la Cumbre Unión Europea-África 2014, organizada por el Consejo Europeo, se aceptó acoger, por petición de la embajada guineana, la conferencia del presidente Teodoro Obiang sobre el español, que como todos sabemos es el idioma oficial de ese país, el único en el continente africano. Por cierto, esa conferencia no se celebró por el fallecimiento del expresidente don Adolfo Suárez, a cuyo funeral acudió el señor Obiang, pasados ocho años desde su última visita a España, en la que fue recibido por el entonces presidente Rodríguez Zapatero. España defiende y protege los derechos humanos —esto es algo tan obvio que no es necesario decirlo, pero lo recuerdo—, primero por nuestras normas jurídicas y luego por nuestra Carta Magna, pero tampoco hay que olvidar que cualquier jefe o presidente de Estado debe ser recibido como tal por respeto a lo que representa.

Voy a hacer una segunda aclaración en cuanto a la conferencia en el Instituto Cervantes, cuyo título era también *El español en África*. No es cierto, y lo digo aquí, que el señor Rodríguez-Ponga invitara a nadie. Vuelvo a decirlo, fue propuesto por la embajada de Guinea en Bruselas dentro del marco de esa cumbre Unión Europea-África que anteriormente he citado y por ello se cedió el espacio para dicha conferencia. España y Guinea ecuatorial tienen relaciones diplomáticas plenas y no les quepa la menor duda de que las instituciones como el Cervantes también las tienen. El instituto trabaja en los cinco continentes en favor de la difusión universal de la lengua y la cultura españolas en el exterior y lo hace por encima de cualquier situación política o personal, ya que la cultura y la difusión de nuestra lengua son sus objetivos primordiales. Sus señorías no deben ignorar que Guinea ecuatorial, además de ser el único país africano que tiene reconocido el español como lengua oficial, ha promovido su reconocimiento como lengua oficial en la Unión Africana, con sede en Addis Abeba, y en todas las reuniones que se realizan se trata de promocionar nuestra lengua. Por tanto, el Cervantes tiene que colaborar con las instituciones guineanas en proyectos que ayudan a la expansión de nuestra lengua, exactamente igual que lo hace con

cve: DSCD-10-CO-589

los centros de Vietnam, Malasia, la República Popular China o la República de Corea, países que están creciendo en alumnos que eligen el español como nueva lengua. Actualmente, hay 18 millones de personas en el mundo tratando de aprenderla, lo cual es una excelente noticia para los más de 500 millones de hispanoparlantes y una señal inequívoca de que la lengua de Cervantes, que es la nuestra, gana cada día más adeptos en países diferentes cultural y políticamente hablando. Permítanme decirles que es un orgullo que hoy seamos la tercera lengua más hablada en el mundo después del chino y del inglés.

Resumiendo y finalizando, señorías, el Cervantes y la UNED, además de la controvertida conferencia del señor Obiang, origen de esta propuesta, hacen un magnífico trabajo por el mundo entero en la difusión de la lengua y de la cultura españolas. Por lo anteriormente expuesto, señora Jordà, no vamos a votar favorablemente su iniciativa. **(Aplausos).**

— SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002599).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto quinto, sobre financiación de las obras de conservación y restauración de la Catedral de Santiago de Compostela. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cortizo, por el Grupo Socialista.

El señor **CORTIZO NIETO:** Voy a intervenir muy brevemente, porque esta es una iniciativa que se defiende por sí sola y no precisamente porque esté bajo la advocación del apóstol, sino por su contenido estricto.

No hace falta que me extienda mucho sobre el valor patrimonial de la catedral, su trascendencia cultural y, entrando en el terreno de lo material, su importancia como centro nucleador de una afluencia turística, que supone un aporte económico para la ciudad y para toda Galicia en términos monetarios y en términos de creación de puestos de trabajo ligados a ella. Sin duda tiene también un significado especial como punto final de peregrinación del Camino, que se ha constituido en un símbolo de fraternidad, en tanto que permite un encuentro entre personas, que todo el mundo, independientemente de sus creencias religiosas, alaba y considera. Además, se ha constituido en un elemento vertebrador de la conciencia europea. No son muchos los elementos del patrimonio que pueden reunir una agenda de estas características. Por estas razones y otras muchas viene recibiendo diversos premios desde hace años, premios y distinciones que no evitan la degradación física que el tiempo provoca y que a todos nos afecta; lo que pasa es que nosotros nos vamos valiendo como podemos, pero la catedral necesita algún agente externo que haga aportaciones para corregir esa degradación física. Esa es la razón última, aunque cabría añadir un argumento más, y es que además de la tradicional, importante y excelsa misión que el apóstol tiene atribuida como patrón de España, que no deja de ser una carga notable, todos los años, en la ofrenda que se celebra cada 25 de julio, los sucesivos delegados regios le hacen al pobre santo, dicho con el mayor de los respetos, una cantidad de ruegos y encomiendas más que notable. Hay que pedir, pero también habrá que dar. En lenguaje llano, de lo que se trata aquí es de arreglarle la morada al santo al que tanto pedimos y al que además encomendamos la misión de ser patrón. Bromas aparte, que hay que tomar como son, el Gobierno de España tiene desde hace tiempo un Plan de restauración de catedrales y existe un organismo específico, que es la Fundación Catedral de Santiago. Lo que se propone es que a través del Plan de catedrales y a través del 1,5 % de obras culturales de Fomento se firme un convenio con la fundación para hacer frente a las obras que ya se están ejecutando, porque aunque estas obras ya están financiadas, según han ido avanzando se ha visto que el deterioro de los elementos arquitectónicos es mucho mayor de lo esperado. Los técnicos han descubierto problemas bastante complicados y por ello, teniendo en cuenta el valor material y espiritual de la catedral y el significado que tiene en todos los sentidos, se presenta esta proposición no de ley para salvar este monumento y contribuir a restaurarlo.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Señorías, se nos trae a la Comisión de Cultura una proposición no de ley relativa a la financiación de las obras de conservación y restauración de la Catedral de Santiago

cve: DSCD-10-CO-589

de Compostela. Señorías, el Gobierno tiene una conciencia clara de la responsabilidad que implica la protección y preservación del patrimonio cultural y, en consecuencia, la protección de esta catedral y del camino que conduce a ella es prioritaria, pues, aparte de su dimensión religiosa, constituyen un patrimonio de trascendencia cultural, patrimonial y turística que supera ampliamente el límite de nuestras fronteras.

Según la Ley de Patrimonio Histórico Español, el deber de conservación de los bienes de interés cultural corresponde a sus propietarios y la competencia para velar por su protección y correcta conservación a la comunidad autónoma, salvo en los casos de bienes de titularidad de gestión estatal. Por tanto, corresponde al Arzobispado de Santiago de Compostela y al cabildo de la catedral atender a su conservación y a la Xunta de Galicia controlar las actuaciones. Sin embargo, el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, siempre ha colaborado en la conservación y restauración del conjunto catedralicio y ha llevado a cabo recientemente, en el marco de un convenio de colaboración cuya vigencia concluyó en diciembre de 2013, las siguientes actuaciones: la codirección técnica y el asesoramiento en la conservación y restauración del Pórtico de la Gloria y de su entorno, la coordinación y puesta en marcha del Plan de conservación preventiva del Pórtico de la Gloria, que se inició en 2013 y que está todavía en ejecución, y la elaboración de un informe de evaluación del estado de conservación del Códice Calixtino. Además de estas aportaciones, el Gobierno del presidente Mariano Rajoy forma parte, a través de las subsecretarías de Hacienda, Cultura y Fomento, del Consorcio de la ciudad de Santiago, que el 18 de diciembre de 2011 firmó convenios para elaborar el Plan de gestión del conjunto catedralicio. El convenio, distribuido en tres anualidades, alcanza una cifra global de 2.615.557 euros. En este ejercicio, debido a las dificultades climatológicas del pasado invierno, se ha decidido, conjuntamente con el cabildo compostelano, destinar la mayoría del presupuesto de 2014 al arreglo de las torres de la fachada del Obradoiro, en concreto de la Torre de la Carraca, que se encuentra ahora mismo, como usted bien sabe, señor Cortizo, cubierta de andamios, que se han ocultado bajo una lona que simula su forma original.

Hay otro dato importante que quiero reseñar, señorías. La Consellería de Cultura de la Xunta, entre los años 2013 y 2014, ha destinado para la fachada del Obradoiro la cantidad de 2 millones de euros. Asimismo, resulta muy interesante que se conozca que la fundación estadounidense Andrew Mellon, a través de la Universidad de Harvard, ha creado las becas Andrew Mellon Pórtico de la Gloria, para que estudiantes universitarios puedan incorporarse al proyecto en curso de restauración de esta antigua fachada, emblemática en el conjunto de la catedral. La convocatoria se acaba de cerrar hace unos días.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de señalarse que el Ministerio de Fomento gestiona los fondos que se destinan a esta finalidad procedentes de sus propias obras. En este sentido, recientemente ha incrementado su aportación —como bien saben, señorías— pasando del 1 al 1,5 % del presupuesto de las obras nuevas que ejecute, así como de las que vayan a ejecutar las entidades dependientes del mismo. La catedral de Santiago reúne los requisitos que han de cumplir los bienes inmuebles para solicitar estas ayudas —se encuentra inscrita en el Registro de bienes de interés cultural y en el Plan nacional de catedrales— a pesar de no ser un bien de titularidad pública. En todo caso, el Ministerio de Fomento está analizando actualmente las posibilidades y las fórmulas más adecuadas para colaborar en la financiación de la conservación y restauración de este bien, que es Patrimonio de la Humanidad.

Señorías, entendemos y compartimos la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por la conservación de la catedral compostelana, pero también estamos seguros de que el Gobierno central del Partido Popular, la Xunta de Galicia y otras administraciones y entidades públicas y privadas continúan y continuarán colaborando con la Fundación Catedral y con el complejo catedralicio, puesto que su importancia trasciende el ámbito compostelano y gallego y la convierte en un emblema, en un referente de la concordia y del espíritu de unidad europea. Esperamos que admitan la enmienda que propone este grupo parlamentario, porque nuestro patrimonio constituye la raíz de nuestra identidad y de la memoria de nuestro pueblo. Les pido que apoyen esta enmienda. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cortizo, ¿el Grupo Socialista acepta la enmienda del Grupo Popular?

El señor **CORTIZO NIETO:** Sí.

cve: DSCD-10-CO-589

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ARTES VISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002615).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto sexto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la declaración del Día Internacional de las Artes Visuales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Bolarín.

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ:** Señorías, los pintores y escultores son los grandes protagonistas de la historia del arte español. La historia de la pintura y la escultura se ha desarrollando en España de forma paralela al resto de Europa, aunque con particularidades debidas principalmente a las técnicas y materiales empleados en su realización y a los hechos históricos acontecidos en nuestro país. A través de sus obras, estos artistas plásticos materializan sus inquietudes, sus sentimientos y su forma de percibir la realidad, lo que les convierte en parte viva de la historia de un país. Es importante concienciar a la sociedad sobre el valor y el sentido de la escultura y la pintura en nuestros días, porque esto contribuiría a revalorizar los aspectos sociales y económicos del mundo del arte. El siglo XX marca el periodo en el que se sientan las bases del arte contemporáneo y su institucionalización. De esta época data la Asociación Española de Pintores y Escultores, creada en 1910 para reunir a todos los gremios de profesionales de las bellas artes del siglo XX, con el objetivo de defender los intereses del artista y promocionar nuestro arte de manera continua. Una de las reivindicaciones más demandadas de esta entidad es dotar de un mayor reconocimiento a estas artes. La declaración de un día internacional como existe en otros ámbitos se presenta como una oportunidad y un instrumento adecuado para llevar a cabo diferentes actuaciones desde las administraciones y las entidades públicas y privadas con ocasión de tal día. La Asamblea General de Naciones Unidas elige una serie de días internacionales a propuesta de los Estados miembros, con el objetivo de sensibilizar a todo el mundo acerca de temas políticos, sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre. También las agencias especializadas de Naciones Unidas, incluyendo la Unesco, pueden proclamar días internacionales. En este caso, la proclamación de los días internacionales depende solo de sus órganos de gobierno y de sus regulaciones internas. Considerando que el arte nos hace sentir y entender lo que une a la humanidad y a sus diversas culturas y expresiones, el reconocimiento de un día internacional de la pintura y la escultura contribuiría al derecho de acceso a la cultura que garantiza nuestra Constitución, como instrumento de celebración de diferentes actos sobre unas disciplinas en las que España cuenta con los mejores representantes a lo largo de su historia.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ:** Señorías del Grupo Popular, naturalmente, en principio, nosotros no tendríamos nada que objetar a la exposición que ha hecho la interviniente, si no fuera porque ya desde un principio, cuando nos llegó esta iniciativa, percibimos un cierto aroma a chamusquina. Explicaré los motivos. En primer lugar, las artes visuales no solamente comprenden la escultura y la pintura, sino que también hay expresiones como, por ejemplo, la fotografía y el arte digital, que en este discurso han sido excluidas, o al menos no las he visto en la exposición de motivos y tampoco lo he escuchado en esta intervención. Al margen de esto, uno se preguntaba el porqué de esa referencia tan clara a la escultura y a la pintura, y no se puede evitar atar cabos y recordar que el Partido Popular, efectivamente, modificó el tipo de IVA aplicable precisamente a la pintura y a la escultura, bajándolo del 21 % en el que estaba hasta el 10 % actual. Pensamos: ¿puede enarbolarse un discurso de defensa sobre el arte en general, en este caso sobre las artes visuales, si al mismo tiempo lo que se hace después con otras leyes promulgadas por la misma formación política es perjudicar a la cultura en general, por ejemplo, con la aplicación al resto de los bienes culturales de un tipo de IVA del 21 %?, ¿promulgando una Ley como la Lomce, en la que las disciplinas o la presencia de las enseñanzas artísticas han disminuido notablemente en la enseñanza secundaria? A nosotros todo esto nos parece ciertamente incongruente y falto de una coherencia que debería operar en una formación política que precisamente lo que pretende es una declaración de esta importancia.

En consecuencia, nosotros hemos presentado esta enmienda, que consideramos que es más que necesaria para dotar de congruencia la propuesta que ustedes formulan. En el caso de que ustedes no la

cve: DSCD-10-CO-589

aceptaran, como consideramos que lo que estamos debatiendo es ciertamente importante, pero que se tiene que plantear desde una perspectiva coherente, nos abstendríamos en la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Pregunto a la señora Bolarín si el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ:** No, porque no procede.

— RELATIVA A LA CANDIDATURA DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DEL TURÓ DE LA SEU VELLA DE LLEIDA COMO PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002626).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como Patrimonio Artístico de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para su defensa, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ:** Tengo el honor de presentar y defender esta proposición no de ley en nombre de la diputada doña Conchita Tarruella, máxime cuando los dos somos de Lleida. Nos enorgullece el hecho de presentar una PNL que sirva para sumar apoyos con el fin de conseguir un objetivo que es de justicia, que es digno y que, al final, ayuda a promover, proteger y difundir el patrimonio artístico de nuestro territorio, que tiene un carácter, así lo entendemos nosotros, universal.

Como decimos en la proposición no de ley, todos los caminos que llegan a Lleida, ya sea en coche o en tren, chocan con el imponente campanario de la Seu Vella, una obra que fue proyectada por Pere de Coma como un templo con planta basílical de cruz latina, con tres naves y cinco ábsides. Un monumento imponente que resiste el paso del tiempo y que durante el año 2013 ha sido sometido a nuevos trabajos de restauración. La primera piedra de la catedral fue colocada en el año 1203. La cúpula fue el último elemento en edificarse y a comienzos también del siglo XIII se iniciaron las obras de la canónica. A finales del mismo siglo se inició la construcción del claustro, que terminó ya en el siglo XIV, junto con la fachada gótica de los Apóstoles y las principales capillas de la Iglesia. El campanario, con una altura de 60 metros, fue erigido entre la segunda mitad del siglo XIV y el primer tercio del siglo XV.

El Turó no es solo la Seu. La majestuosidad del conjunto monumental es comparable a algunos de los que ya son Patrimonio de la Humanidad en otros puntos de Cataluña, como el Monestir de Poblet, el Hospital de Sant Pau, las obras de Antoni Gaudí o el conjunto arqueológico de Tarraco. El camino para conseguir el distintivo es largo, pero el Turó de la Seu Vella merece ser Patrimonio de la Humanidad.

Los técnicos municipales y expertos en el monumento destacan la importancia de valorar el Turó de la Seu Vella como un conjunto monumental con todos sus elementos y no solamente la catedral de forma aislada, como se había considerado hasta hace bien poco. El Turó está formado por la catedral, el claustro, la canónica y el campanario, por una parte, y La Suda o el Castillo del Rey, por otra. A esos elementos principales debe sumarse el recinto fortificado que rodea la colina y, finalmente, los restos arqueológicos que forman la muralla romana, los silos medievales, los pozos de hielo, la fachada canónica y la calle medieval. La catedral es la joya de la corona, pero no menos importante es el Castillo del Rey que recibe el nombre de La Suda en honor a la fortaleza andalusí construida durante el siglo IX en el lugar que hoy ocupa el palacio donde residía el monarca en sus estancias en Lleida. Es un edificio que se fue construyendo en diferentes etapas entre finales del siglo XIII y principios del siglo XIV. Por ese motivo, conviven en el edificio y en sus restos tanto formas románicas como góticas.

De la catedral cabe destacar su claustro, que se halla anómalamente emplazado delante de la fachada principal de la basílica. Se accede a él por las tres puertas interiores de las naves de la catedral o por la puerta exterior de la parte oeste, la llamada de los Apóstoles. Tiene una planta ligeramente trapezoidal con cuatro galerías de 48 metros de promedio de largo por 8,77 metros de ancho, destacando por sus excepcionales dimensiones, lo que lo convierte en uno de los mayores claustros de Europa. Uno de los factores más originales del claustro es la situación de la galería meridional, que a través de sus cinco arcos se convierte en un magnífico mirador sobre la ciudad con una amplia vista panorámica. Esta característica hace del edificio catedralicio una obra inconfundible e incuestionable, seña de identidad de la ciudad de Lleida.

cve: DSCD-10-CO-589

Els Amics de la Seu Vella, el Consorci del Turó de la Seu Vella, el Ayuntamiento de Lleida y el Parlament de Catalunya apoyan y avalan este proyecto para llevar a este conjunto monumental a formar parte de la lista de obras consideradas como Patrimonio Artístico de la Humanidad por la Unesco. No se deben olvidar, al margen del indudable valor arquitectónico del conjunto monumental del Turó de la Seu Vella, los valores de catedral que la Seu posee para los leridanos ni el sentimiento profundo de aprecio arraigado en todos ellos. El perfil de la Seu Vella, en lo alto del Turó, con su silueta recortada sobre el cielo es la imagen característica e identitaria de la ciudad de Lleida. El enorme valor sentimental que acompaña a este conjunto monumental, testigo inmóvil de la historia de Cataluña, se suma a su gran valor arquitectónico y la convierte en un candidato inmejorable para engrosar la lista de las grandes obras de la humanidad. Por todo ello, instamos al Gobierno a que incluya este conjunto en la lista de bienes que pueden ser declarados Patrimonio de la Humanidad.

En relación con la enmienda que nos ha presentado en Grupo Popular, tenemos que decir que la vamos a aceptar con el ánimo de no poner dificultades y así sumar apoyos para que al final consigamos que esto que es una buena propuesta sea pronto una realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Probablemente coincidirán sus señorías con el Grupo Parlamentario Popular en apoyar esta proposición no de ley relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como Patrimonio Artístico de la Humanidad. Desde luego, el Grupo Popular quiere apoyarla, y espera encontrar el mismo respaldo y reconocimiento en el resto de los grupos parlamentarios ante el valor arquitectónico y el sentimiento de profundo aprecio que despierta el Turó de la Seu Vella en cuantas personas han tenido, tienen o tendrán la suerte de poderlo contemplar.

También coincidirán sus señorías con nosotros, probablemente, en la pertinencia, en esta ocasión, del dicho popular según el cual no por mucho madrugar amanece más temprano. Y es que en este momento la Administración catalana a día de hoy, que sepamos, todavía no ha desarrollado el procedimiento oportuno para la inclusión de este bien en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco; un procedimiento que se encuentra regulado en la Convención de Patrimonio Mundial y en las directrices operativas para su aplicación. Señorías, la Convención de Patrimonio Mundial tiene como principal objetivo la protección del patrimonio en un sentido amplio, tanto el de carácter natural como el cultural, y dispone de un sistema de salvaguarda denominado lista de Patrimonio Mundial, que es un listado abierto destinado a la inclusión de aquellos bienes que por sus características posean un valor universal excepcional, es decir, una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por tanto, la lista de Patrimonio Mundial constituye el repertorio de los bienes culturales y naturales más excepcionales del mundo.

Pues bien, las directrices operativas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial establecen que el requisito previo para iniciar la tramitación de una candidatura a Patrimonio Mundial es que el bien esté incluido en la denominada lista indicativa, y el periodo mínimo que ha de permanecer un bien en la lista indicativa antes de poder presentarse como candidatura a Patrimonio Mundial es de un año. En España, la elaboración de la lista indicativa se realiza de acuerdo al siguiente procedimiento. Primero, cada comunidad autónoma selecciona los bienes de su territorio susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en el futuro. A día de hoy, que nosotros sepamos, la Generalitat de Catalunya no ha hecho sus deberes con el Turó de la Seu Vella de Lleida; por tanto, excuso decirles los pasos segundo, tercero, cuarto y quinto. De todas formas, deseamos informarles de que España es el tercer país del mundo con más bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, con un total de 44, tras Italia, que posee 49 y China, que tiene 45.

Pero como les he recordado, y a pesar de que no por mucho madrugar amanece más temprano, el Grupo Popular dará su apoyo a esta proposición no de ley, en el supuesto de que la Generalitat de Catalunya haga sus deberes y cumpla con el Turó de la Seu Vella de Lleida presentando su candidatura. A esa finalidad aclaratoria y necesaria se ajusta a la enmienda que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

cve: DSCD-10-CO-589

La señora **CUNILLERA MESTRES:** Quiero anunciar, de entrada, que nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió; y lo vamos a hacer pese a que el señor Solsona ha anunciado que van a acepar la enmienda del Grupo Popular, que, como mínimo, creo que está desorientada.

Quiero decirle al señor Ruano —luego explicaré un poco los intríngulis de cómo se ha ido desarrollando— que el Consell de Patrimoni de la Generalitat de Catalunya el 27 de mayo pasado aprobó unánimemente la memoria que le mandó el consorcio y recibió el aval técnico de sus contenidos. Como usted ha dicho, la Generalitat solo puede presentar a la lista del Estado una candidatura cada año. Para este año 2014 presentó la candidatura de la portalada románica de Ripoll y para el año 2015 la del Turó de la Seu Vella. Por eso le decía al señor Solsona que la enmienda que ustedes presentaban quedaba desfasada, porque los trámites que debía hacer la Generalitat —yo que soy muy crítica con la Generalitat en otras cosas tengo que reconocer que esta vez lo ha hecho— ya se han realizado. Por tanto, está en manos del Gobierno de Madrid aceptar incluirla en la lista, presentar la candidatura, etcétera.

Yo no voy a glosar todas las maravillas que contiene el Turó de la Seu Vella, incluida la Seu Vella, que tiene un claustro magnífico, digno de verse, pero sí diré que para los que somos de Lleida esta Seu Vella tiene una característica especial que la hace muy querida por nosotros, y es que es un monumento que ha tenido una historia muy trágica. El señor Solsona hablaba de sus inicios, de las construcciones que tiene el Turó y de cómo está, pero es que la Seu Vella durante muchos años estuvo muy abandona, incluso fue recinto militar durante mucho tiempo. Sería bueno que cualquiera que tuviera curiosidad se interesara por cómo se ha hecho toda la restauración de este monumento. La Associació de Amics de la Seu Vella, la creó un grupo de ciudadanos, sociedad civil, que se organizaron para poder trabajar en su restauración. Todos los agujeros de las construcciones militares que se hicieron en un claustro de esta magnificencia fueron visibles durante mucho tiempo. Es bueno recordar esto para valorar positiva y encomiásticamente todo lo que se ha trabajado en la Seu Vella.

La Seu Vella se construyó en el siglo XIII, y a partir de ese momento ha sido el símbolo distintivo de nuestra ciudad, porque es imposible no verla. Viva uno donde viva se ve la Seu Vella. Este es un monumento muy querido por todos los leridanos pero, sobre todo, quiero recalcar que también lo es también por todos aquellos que han tenido la ocasión de visitarlo y conocerlo, porque se ha hecho un trabajo muy importante de restauración. Todas las administraciones, en mayor o menor medida —tampoco se trata de ver ahora aquí quién ha puesto más—, han gastado en esa restauración del orden de 6 millones de euros. Especialmente me siento muy orgullosa de que en la pasada legislatura ni grupo presentara dos iniciativas para la restauración del campanario que se aprobaron por todos los grupos. Con estos 700.000 euros que conseguimos para esa restauración dimos un paso adelante para que el Consorci del Turó de la Seu Vella, que lo integran la paeria y la Generalitat, haya podido poner de acuerdo a mucha gente que trabaja en Lleida para que esto sea Patrimonio de la Unesco.

La candidatura de la Seu Vella contiene todos los requisitos que pide la Unesco y en ello han colaborado la cátedra de Unesco para ciudades intermedias, que tiene sede en la Universidad de Lleida, muchas personas de forma individual, el Consell Científic del Consorci del Turó, etcétera. En la memoria que ha presentado el consorcio, y que recibió, como digo, la aprobación unánime de la Generalitat el mes pasado, se fijan varios criterios de valor universal excepcional: el histórico artístico, y ya se ha dicho aquí todo lo que representan la Seu Vella y su conjunto, el Castillo del Rey, la fortificación, etcétera—, y la valoración del paisaje, que en este momento para la Unesco es una cuestión fundamental, y que tiene que ser el eje que nos lleve a que esto sea posible. El título del documento que se ha presentado a la Unesco es *Paisaje de memoria*, *hito monumental y vacío urbano*. Esta candidatura representa a toda la ciudad de Lleida; diría más, representa también a la provincia y a todos aquellos que se acercan a la misma. El consorcio hizo un trabajo muy importante.

Volveré al principio. Cuando se presentó esta proposición no de ley, que creo recordar que es del mes de marzo, es cierto que estábamos pendientes de que la Generalitat aprobara el acuerdo, que se hizo por unanimidad el pasado 27 de mayo, consiguiendo, además, todos los avales técnicos. Lo que pasa en estos momentos es que ya estamos en la fase del Gobierno central. Si como ha dicho el señor Ruano la presentación de su enmienda responde a que pensaban que no podía ser incluida en la lista, le instaría a que la retirara y aprobáramos el texto que ha presentado Convergència i Unió, porque responde más a la realidad. Ahora bien, si ustedes se quedan más tranquilos porque han presentado una enmienda y nos han hecho votarla, ¡aleluya! De todas formas, le tengo que decir que la responsabilidad es suya. El Consorci del Turó de la Seu Vella ha hecho su trabajo y la Generalitat, por una vez, también ha hecho el suyo. Ahora les toca a ustedes.

cve: DSCD-10-CO-589

— RELATIVA A MEDIDAS PARA IMPULSAR LA CONCIENCIACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA COMO ÚNICAS FRONTERAS TERRESTRES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ÁFRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001757).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto siguiente, proposición no de ley relativa a medidas para impulsar la concienciación de la importancia de la ciudades de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA:** El Grupo Parlamentario Popular presenta esta tarde ante todos ustedes una proposición no de ley que está concebida con el objetivo, que quiero explicitar en este momento, de conseguir el máximo apoyo posible. Así lo declaro, porque en nuestro ánimo no está solamente conseguir la aprobación sino la unanimidad de los grupos aquí presentes, que no será otra cosa, créanme, que un respaldo explícito, claro y contundente a Ceuta y a Melilla, a sus ciudadanos, a su presente y, sin duda también, a su futuro. El objetivo es instar al Gobierno a impulsar la concienciación de la importancia de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África, como reza el enunciado de la proposición no de ley que tienen ante todos.

Relataré hechos que ya conocen. Ceuta y Melilla son parte de la España extrapeninsular. Estas ciudades, situadas al otro lado del estrecho, son hasta cierto punto —coincidirán conmigo— las grandes desconocidas de nuestra nación, de España. Son ciudades atractivas por la generosidad con la que la naturaleza las ha tratado, son lugares de encuentro, donde se vive compartiendo, por encima de credos y razas, lugares donde la diversidad es un motivo de aprecio, donde la historia ha dejado huellas indelebles. Una historia rica y profunda —lo cito la proposición no de ley~_. ¿Sabían ustedes que los fenicios tuvieron en Ceuta y en Melilla factorías propias de su actividad? ¿Sabían ustedes que sus nombres básicos se los deben a Roma? ¿Conocían ustedes que ambas ciudades pertenecieron al Califato de Córdoba? ¿Conocían ustedes que Ceuta entra en la edad moderna en el año 1415, a través del Reino de Portugal, y Melilla en el año 1497, a través de don Pedro de Estopiñán, y que desde entonces han pertenecido a nuestra órbita, a nuestro orbe occidental? ¿Sabían que desde 1640 ambas pertenecen al Reino de España?

Esa historia, rica y plena, es la que da fundamento a las esencias de estas dos ciudades. Son prolongaciones de la Península en el norte de África, son lugares —lo he dicho, pero me parece fundamental recalcarlo— propicios para la convivencia. Ceuta y Melilla han sido pioneras e impulsoras de la libertad de cultos y de la acogida de las comunidades judía, musulmana o hindú. Son ciudades que tienen como principal condición ser y sentirse España; un sentimiento compartido allí por todos los ceutíes y melillenses, por encima de ideologías, de credos y de razas. Son ciudades que también tienen como esencia un empeño cotidiano y anónimo por superar unos condicionantes y dificultades que caracterizan plenamente a ambas ciudades; un empeño de su ciudadanía por lograr niveles de vida, de calidad, de cohesión social y de oportunidades iguales —fíjense en lo que estoy diciendo—, solamente iguales a los del resto de los ciudadanos de nuestra nación, por evitar que las singularidades, y las dificultades que estas provocan, penalicen la residencia en nuestras dos ciudades y conduzcan, entre otros males, al desarraigo de la población.

A las singularidades de estas ciudades —y algunas he mencionado—, como la extrapeninsularidad, esa escasez de recursos naturales, la reducida superficie, etcétera, se une el hecho de que son, y así lo menciona el texto de la PNL, las dos únicas fronteras terrestres de España y de Europa en el continente africano. Permítanme que les ponga algunos ejemplos de lo que esto representa. Las ciudades de Ceuta y Melilla no pueden compartir costes ni mancomunar ningún servicio con comarcas o con poblaciones cercanas, ninguno de ellos, y, por tanto, deben asumir plenamente con sus propios recursos todo aquello que están obligados, por ley y por responsabilidad, a ofrecer a sus ciudadanos. Las ciudades de Ceuta y Melilla no cuentan con ningún recurso hídrico natural, salvo la pluviometría, escasa, además, porque es difícil acumular el agua que llega de la lluvia y porque es difícil encontrar suficiente terreno para hacerlo. Casi toda el agua que consumimos procede de la desalinización, con lo que pueden ustedes suponer que esto significa en términos de coste, que es tres veces superior al que debe afrontar el resto de los ciudadanos del territorio nacional. ¿Conocían ustedes que por no tener un adecuado tamaño y, por tanto, un adecuado número de habitantes, suficientes para provocar masas críticas que hagan menos costosos los servicios públicos, nos vemos obligados a afrontar ese encarecimiento de costes de los servicios que

cve: DSCD-10-CO-589

ofrecemos a los ciudadanos? ¿Sabían que, por ejemplo, dos tercios del suelo de Ceuta y de Melilla son reserva natural o reserva del Ministerio de Defensa por razones estratégicas de la defensa nacional? ¿Sabían que somos las ciudades de España con más alta densidad de población?

A pesar de todo esto, señorías, son dos ciudades ejemplo de cohesión, de convivencia; son dos ciudades en las que, como consecuencia de este hecho fronterizo, se deben afrontar situaciones realmente singulares. La primera de ellas —la conocen todos ustedes—, es la presión migratoria, que tiene distintas variantes: por una parte, algo de todos conocido, la de origen subsahariano, asiático o magrebí, que utiliza Ceuta y Melilla como tránsito para pasar a la Península y a la Unión Europea, lo que obliga a un extraordinario despliegue en términos de seguridad de los perímetros fronterizos y al mantenimiento de centros de estancia temporal de inmigrantes que, en ocasiones, provocan tensiones que trascienden al conjunto de la ciudadanía y afectan a la cohesión social que se mantiene en ambas ciudades, en Ceuta y en Melilla. Por otra parte, hay otra presión migratoria desconocida para la mayoría, que es la de carácter transeúnte, que proviene de las localidades próximas del país vecino; es decir, hay muchas personas, miles, que pasan todos los días las fronteras de Ceuta y de Melilla intentando buscarse la vida, satisfacer las necesidades básicas o, por ejemplo, poder ir a un hospital que les garantice las atenciones debidas en caso necesario. ¿Conocían ustedes que el 15 % de los usuarios de prestaciones sociales en Ceuta y el 18 % en Melilla son personas del país vecino? ¿Sabían que el 80 % de los gastos de atención a menores que tienen ambas ciudades están dedicados a menores extranjeros no acompañados, que provienen también en su inmensa mayoría del país vecino?

Ceuta y Melilla son la quintaesencia de la españolidad africana y extrapeninsular; son ejemplos únicos en el mundo, diría yo, sin miedo equivocarme, de convivencia cívica, de cohesión social, de una sociedad libre, imbricada indisolublemente en la raíz de la esencia de nuestra nación española por encima de razas, credos y orígenes. Pero Ceuta y Melilla también son ciudades que necesitan un apoyo singular y no solo material sino también en conocimiento y en divulgación de su imagen, de su realidad, de su presente, de su futuro, de lo que aportan, además, al resto de la nación. Por eso traemos a su consideración esta proposición no de ley. Es necesario que los ciudadanos de Ceuta y Melilla no se sientan solos, deben saber que cuentan con el apoyo solidario del resto de los españoles, y ese apoyo constante se debe basar principalmente en el conocimiento de la realidad actual de estas dos ciudades. Hemos materializado ese apoyo instando al Gobierno a que incremente la concienciación, especialmente en los ámbitos académicos y educativos —creemos en la formación— sobre Ceuta y Melilla y, sobre todo, en ese ejemplo que les he comentado de cohesión cívica en la diversidad cultural y étnica. Queremos que el Gobierno impulse el conocimiento de la historia de Ceuta y Melilla, que son parte esencial de la historia de España y son clave para nuestro futuro. Por último, queremos instar al Gobierno de la nación a que, en colaboración con el Gobierno de las dos ciudades, establezca un plan de trabajo para impulsar la imagen real de Ceuta y de Melilla, potenciando lo que son, como les he comentado, sus principales señas de identidad.

Espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO:** Señorías, empieza a resultar ya de cierto insoportable cotidiano el manido recurso del Grupo Parlamentario Popular a este repositorio sin fondo donde almacenan un sinfín de iniciativas vacuas, ambiguas, aparentes y, muy especialmente, de presupuesto cero. Estoy seguro de que en el texto original de esta iniciativa los espacios de Ceuta y Melilla figuran en blanco para poner en su lugar cualquier ciudad de España. Qué diputado no podría decir de su ciudad que le gustaría y que insta al Gobierno a incrementar los esfuerzos de concienciación en todos los ámbitos, académicos y educativos, o la importancia histórica de su ciudad o a impulsar un mayor conocimiento de la historia como parte fundamental de la historia de España y de su ciudad o de impulsar un plan de trabajo para potenciar la imagen actual de las ciudades y su potencial desarrollo y sus principales señas de identidad. Eso sí, comprometiendo un presupuesto cero.

Ahora lo centran en Ceuta y Melilla. Ha hecho una exposición prolija, sobreactuada para lo que piden en la parte en la que solicitan al Gobierno, pero además muy a destiempo, totalmente a destiempo. ¿Se habla con el ministro Wert? ¿Habla con el ministro de Educación, Cultura y Deporte? Están diciendo que hay que impulsar el mayor conocimiento de la historia y hablan de los ámbitos académicos y educativos. ¿Sabe que el 23 de abril de 2014 del MECD salió la orden que establecía los currículum de primaria para su ámbito de gestión precisamente para Ceuta y Melilla? ¿Saben que ya están publicados esos currículum? A fecha de hoy, casi dos meses después, pide que se atienda una mayor concienciación en el ámbito

cve: DSCD-10-CO-589

académico y educativo de la historia de Ceuta y Melilla. Dos cosas o no lo conocía y no se habla con el ministro o si lo conoce dirá que esos currículum no valen para nada, entonces pida al ministro Wert que los cambie, pero diga que lo hizo mal y que quieren que lo cambien porque no consideran que está perfectamente estructurado el papel de sus ciudades en los currículum que, repito, hace tan solo dos meses acaba de publicar el Ministerio de Educación.

Este tipo de iniciativas vacuas que presentan, en algún momento llegué a decir ectoplasmáticas, pretenden restar espacio a la oposición. Presupuesto cero, compromiso cero, pero la oposición no presenta otras iniciativas. También tienen otra pretensión y es la del lavado de cara al Gobierno. Esta misión de lavarle la cara al Gobierno en lo de Ceuta y Melilla se convierte en misión imposible. Saben perfectamente cuáles son los problemas de Ceuta y Melilla. Son conscientes de las políticas y de las acciones —diría: de las no políticas y de las no acciones del Gobierno— que se necesitan en Ceuta y Melilla y así lo han verbalizado, afirmando en muchas ocasiones, antes más que ahora, lo imprescindible que resulta para estas ciudades la implicación del Gobierno con políticas proactivas en los principales países de origen y tránsito de la inmigración irregular. También lo decía en su exposición de motivos, en esos países que con destino a España tienen un montón de gente que pasa por ahí, lo importante de esas políticas proactivas. Aquí su supuesto interés por esta cuestión se contrapone absolutamente con las políticas del Gobierno de Rajoy. Le voy a citar con datos aportados por el propio Gobierno a preguntas de mi grupo parlamentario. ¿Sabía usted, porque preguntó si conocíamos Ceuta y Melilla, le aseguro que lo conocemos **(El señor Márquez de la Rubia: No lo parece),** que en Argelia de 12 millones de ayuda oficial para el desarrollo se pasó a 1,5 millones? ¿Sabía que en Marruecos de 90,5 millones de euros se pasó a 15 millones de euros? Le hablo del balance 2010-2012. ¿Sabía que en Mauritania de 26,5 millones se pasó a 7 o que en Senegal de 34 millones se pasó a 10? ¿Sabía que los recortes para estas ayudas oficiales al desarrollo de los países limítrofes, políticas que presumen que son tan importantes para Ceuta y para Melilla, de su Gobierno fueron ni más ni menos que del 80 % y ahora presenta una proposición en la que no pide nada? No tenga miedo, la vamos a votar favorablemente. **(El señor Márquez de la Rubia: Menos mal).** No vamos a ser excusa, aunque esto lamentablemente solo servirá a Ceuta y Melilla para que sus gentes puedan denunciar lo vacuo de sus propuestas. Además evidencian en este caso lamentablemente la hipocresía política de aquellos cuya acción es opuesta a su decir. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

— RELATIVA AL BIMILENARIO DE LA MUERTE DEL EMPERADOR AUGUSTO Y LA SEXAGÉSIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002785).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 9 del orden del día, relativo al bimilenario de la muerte del emperador augusto y la 60.ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Angulo.

La señora **ANGULO ROMERO:** Dioses conyugales y tu Lucía, guardiana del lecho nupcial que me enseñaste a Tifis a frenar la nueva nave que habría de domar marinas y tú, duro señor del mar de fondo, titán que repartes el claro día del orbe. Así, señorías, la voz de Margarita Xirgu, Medea, rompió el silencio secular del teatro romano de Mérida. Era el atardecer del 18 de junio de 1933. Mérida retomaba el latir de su historia. La Xirgu, Barras, Rivas Cherif y Unamuno fundaron ese día con la representación de la Medea, de Séneca, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida. Desde entonces el teatro romano recobró el uso para el que fue concebido, solo interrumpido por el forzado y doloroso silencio de la guerra y otras vicisitudes. Pero su calidad y relevancia cultural permitieron superar todas las dificultades y en 1954 José Tamayo dirigió Edipo normalizando las representaciones que ya no faltan nunca a su cita anual. Pero la edición de 2014 es valiosa, especial y cargada de emoción puesto que confluyen tres hechos singulares que la hacen excepcional. Primero, el festival cumple sesenta ediciones, constituyéndose así en el más antiguo de su especialidad en la península Ibérica y en el de mayor prestigio internacional. Segundo, la casualidad o quizá el destino marcado por los dioses romanos ha querido que esta edición coincida con el bimilenario de la muerte del fundador de Mérida, el emperador Octavio Augusto, constructor precisamente del teatro romano. Fue deseo expreso del emperador Augusto que las ciudades fundadas bajo su Gobierno dispusieran de un teatro y, entre todas las ciudades de Hispania fundadas en tiempos de Augusto, Mérida fue la más importante, como refleja su legado monumental. Un conjunto monumental que fue reconocido

cve: DSCD-10-CO-589

Patrimonio Mundial por la Unesco en 1993. De ese rico y variado conjunto se considera su monumento más preciado el teatro romano, buque insignia de la arqueología meritense que vuelve a la vida con cada edición del festival. El teatro de Mérida es de cronología muy temprana en torno al año 15 a.C. por lo que el próximo año celebraremos 2030 años de su construcción. Con su restauración llevada a cabo en los años veinte se posibilita devolverle su función original, naciendo así en 1933 el Festival de Teatro Clásico de Mérida, decano de cuantas se celebran en España, epicentro cultural de Extremadura y uno de los iconos artísticos de la marca España. Además se suma a todo ello que en esta 60ª edición otros dos teatros romanos rehabilitados de Extremadura alojarán una extensión de festival, el teatro romano de la antigua ciudad de Regina en Casas de Reina y el recientemente recuperado de Medellín. Ambos monumentos de singular importancia e interés patrimonial que animo a sus señorías a conocer. La riqueza arqueológica que atesora Extremadura, con una triada de teatros romanos rehabilitados para devolverlos al uso para el que fueron creados, convierte a mi comunidad en el referente de la cultura grecolatina. Todo ello ha motivado que los Presupuestos Generales del Estado hayan otorgado a esta edición del festival la condición de acontecimiento de excepcional interés público, lo que permitirá que las acciones publicitarias y donaciones a favor del festival cuenten con desgravaciones fiscales que contribuirán a ampliar y mejorar su programación. Nadie duda ya que el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida es una de las manifestaciones escénicas más prestigiosas de la vida cultural española. En Mérida han puesto palabras, gestos, música y alma a los clásicos los innumerables artistas que han pisado sus tablas. Nombrarlos a todos sería casi imposible, pero basta citar a algunos para darse cuenta de la proyección de este festival: Margarita Xirgu, Nuria Expert, Julia Trujillo, Julieta Serrano, Paco Rabal, Adolfo Marsillach, José María Rodero, José María Pou, Darío Fo, Irene Papas, Mario Vargas Llosa, Héctor Alterio, Emilio Gutiérrez Caba, Rafael Álvarez —el Brujo—, Emma Suárez, Juan Diego, José Sacristán, a los que hay que unir directores de la talla de Peter Stein, Eusebio Lázaro, José Carlos Plaza o Miguel Narros y figuras internacionales de la danza, opera y música como Montserrat Caballé, José Carreras, Alfredo Kraus, Rostropovich, Julio Bocca, Antonio Canales, Alicia Alonso, Arantxa Argüelles, Ángel Corella o Nacho Duato. Además el festival ha sabido adaptarse a los avatares de los tiempos actuales y a la evolución de una sociedad, sin perder un ápice de su esencia grecolatina. Para conmemorar la 60ª edición, el festival dispone de una variada y extensa programación, donde todas las artes escénicas se verán representadas, por supuesto, el teatro, pero también la ópera, la música, la danza, el cine y el circo. Serán representados nueve grandes títulos, algunos de ellos jamás llevados a escena, pero paralelamente conforman el programa de la 60ª edición otras múltiples actividades: exposiciones, conferencias, proyecciones cinematográficas, pasacalles, de entre las que me gustaría destacar los talleres de teatro organizados por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, que son impartidos por compañías profesionales extremeñas por veinte localidades de la región o las actividades que el Inaem, miembro del consejo rector del festival, que, además de la subvención nominativa que concede, organiza a través del magnífico Museo Nacional de Arte Romano de Mérida para conmemorar… **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón señoría. Les ruego que guarden silencio, es imposible que los señores que están tomando nota de la intervención lo entiendan.

La señora **ANGULO ROMERO:** Las actividades para conmemorar el bimilenario de la muerte de Augusto irán desde conferencias y exposiciones hasta la edición de un curso de verano de la UNED centrado en la figura del emperador o talleres infantiles y experiencias educativas basadas en su figura. Todo ello culminado con la gala de los premios Ceres de teatro. Un premio creado en 2012 por la dirección del festival y el Gobierno de Extremadura que ya suponen la conexión definitiva entre Mérida, como cuna del arte escénico, y toda la producción teatral española. Con todas estas actividades paralelas se pretende hacer visible este evento en toda Extremadura y en toda España, así como fomentar el teatro clásico especialmente entre los jóvenes para con ello captar nuevo público, porque el apoyo del público es imprescindible para el progreso del festival, sin él no sería posible. Un público al que el gran reto es ofrecer cada año mayor calidad. Porque el festival de teatro es un evento que no es solo emblema cultural, sino también motor económico y turístico de Extremadura. La concurrencia de público dinamiza la economía regional, como ratifican todos los datos. Al medio millón de visitantes que reciben cada año los monumentos romanos del recinto del teatro y anfiteatro hay que sumar que ya en la edición del 2013, el total de espectadores que acudieron a la programación concreta del festival superó las 87.000 personas, siendo el incremento de espectadores del festival respecto del 2012 de un 39,6 %, lo que permitió obtener un superávit económico de las previsiones en taquilla de 425.000 euros. Además el festival supone un impulso

cve: DSCD-10-CO-589

para las compañías teatrales extremeñas habiendo aumentado el número de las contratadas desde solo dos en 2008 a las veinticinco en el año 2014, lo que repercute positivamente en el aumento de la actividad en el sector de las artes escénicas en Extremadura y con ello en el incremento de los puestos de trabajo. Conforme a estos datos, tanto de programación como de gestión, merece hacer especial mención a la nueva gestión del festival bajo la dirección de Jesús Cimarro, que con el impulso del Gobierno de Extremadura ha conseguido no solo situarlo a nivel de posicionamiento merecido como uno de los principales acontecimientos culturales de España, sino incluso salvar su propia existencia al estar saneando unas cuentas que además de arrastrar una deuda de 4,5 millones de euros en 2011, carecían de control alguno y sobre lo que hoy no voy a profundizar. Hoy quiero que el festival sea solo noticia por su magnífica calidad y gestión, batiendo récord de asistencia de público. Una gestión avalada por la apuesta del actual Gobierno de Extremadura que se ve reflejado en los presupuestos generales de la comunidad que este año recoge una partida de más de 2.300.000 euros para el patronato del festival de teatro de Mérida.

Termino, señorías. Con esta proposición interesamos al Gobierno de España a que apoye todos los actos conmemorativos del bimilenario de la muerte de Augusto y la 60.ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, difundiendo y promocionándolo. Un apoyo que estamos seguros continuará en las siguientes ediciones del festival y que, a través del Inaem y de otros organismos que correspondan como la Compañía Nacional de Teatro Clásico o el Centro Dramático Nacional, se continúe trabajando de manera activa por fomentar la promoción del teatro clásico y la captación de nuevos públicos especialmente entre los jóvenes, porque como dice el presidente del Gobierno de Extremadura, José Antonio Monago, la cultura no solo alimenta el alma, sino también la cuenta de resultados. Por todo ello, señorías, espero el apoyo unánime de todos los grupos a esta iniciativa y aprovechó la ocasión para invitarles, en nombre de toda Extremadura, a visitar nuestro inmenso patrimonio cultural y en esta ocasión muy especialmente la próxima edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida que comenzará el próximo 2 julio. Les aseguró que su cuerpo y su espíritu se lo agradecerán. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR:** Señor presidente, queridos colegas esta ubicación seguramente habrá despistado a alguno. Es la primera ocasión que tengo de intervenir en la Comisión de Cultura y quería saludar a la Mesa y a los compañeros. Veo que las normas son unas intervenciones muy medidas y leídas y me temo que no voy a seguir ese criterio. Es un placer debatir con Teresa Angulo, porque hemos sido portavoces de gobierno y oposición en la Asamblea de Extremadura y hemos tenido muchas horas de debates y de acuerdos y es un placer reencontrarla —es la primera vez que debatimos aquí en la casa— porque tenemos una excelente relación. Lo ha dicho mi compañero Meijón. Comprendo, porque he sido portavoz de un Gobierno, que hacer labor parlamentaria desde la mayoría no es fácil, pero estos masajitos son un poco excesivos. No diré vacuos como decía mi amigo Meijón, pero he sido portavoz de la mayoría y soy consciente de las dificultades.

A todos nos ha tocado en esta casa hablar a veces de cosas abstrusas, con las que no teníamos relación y de las que no conocíamos mucho. No es mi caso. Vivo en Mérida hace treinta años y calculo por encima que debo haber asistido a unas 150 representaciones en el festival durante esos años. He visto muchos Tiresias, porque es un personaje de las tragedias que se repite en cuatro de ellas. Recuerdo perfectamente haber visto a Irene Papas sola, sentada en un escenario de tierra de 60 metros, sin ningún tipo de escenografía y recitando en griego a los clásicos y son de esas cosas que se recuerdan para siempre. Les hablo de algo que conozco y que quiero y, como dice Teresa, no se me ocurrirá hacer un apunte crítico sobre el propio hecho del festival, que como ella ha dicho es una de las joyas de la escena española y de nuestro patrimonio cultural, como se ha venido a reconocer.

Ahora bien, si esa es la esencia y lo importante es el festival y esos sesenta años constantes con muchos cambios de direcciones —lógicas—, con muchos experimentos por parte de los directores, como pasa en todos los festivales de prestigio, si esa es la esencia es lo que hay que conservar. Lo que me preocupa del festival no es tanto que la gerencia ahora sea privada o que esté encargada a una empresa, ya lo estuvo en el pasado, como ha recordado doña Teresa, sino que al festival se le vayan añadiendo cosas que no aportan nada particularmente a esa esencia del festival, porque eso le devalúa. Me refiero a los premios Ceres, a los que se refería doña Teresa Angulo. Es una convocatoria en la cual se premian algunas producciones. No son los premios Max, ya hay premios de teatro suficientemente prestigiosos en

cve: DSCD-10-CO-589

España, porque tienen un sistema de selección de premiados que ofrecen garantías. Sinceramente, poner tanto empeño político y promocional y tanto dinero en la gala de los Ceres no le aporta sustancialmente nada a lo importante y esencial que es el festival. Haberse gastado, si no me equivoco, 836.000 euros, casi un millón de euros en un día, en una noche, con sueldos astronómicos como el presentador de la gala que cobró 40.000 euros por esa hora y media de actuación. Con un millón de euros se produce mucho buen teatro y se pueden traer compañías griegas o italianas que pueden ser importantes para el festival. Sin tratar de decir que sea un desastre, el festival no necesita adminículos artificiosos para seguir siendo lo que es. El festival no es más importante ahora por la dirección de Cimarro de lo que pudo ser por otras direcciones. El festival es importante porque son sesenta años de teatro serio, de teatro clásico, de revisiones, de un público fiel, que tiene mucho que ver con la propia ciudad de Mérida, que llena muchas noches de verano, además de los forasteros que nos visitan. Eso es lo que hay que cuidar. Hay que cuidar el festival financiándolo, por ejemplo, en este caso del bimilenario, añadiendo este tipo de celebraciones que pueden atraer a más personas, pero conservando clara la idea de que lo importante es el festival, la financiación, la producción de obras, la dirección profesional del festival y no tanto esa otra espuma publicitaria con la que a veces se adorna el festival y que no le aporta mucho. Vamos a votar afirmativamente la iniciativa del Grupo Popular que ha expuesto mi querida compañera Teresa Angulo.

Solo un apunte en relación con su referencia al presidente de Extremadura, al señor Monago. He estado viendo en la página *web* que las entradas del festival siguen teniendo IVA cultural. Haber dicho que se quitaba el IVA cuando no se tiene capacidad jurídica para quitarlo ni de un libro ni de una entrada de teatro ni de una entrada de cine, conduce a que la gente deje de creer en la política. Si no tenemos capacidad en Extremadura para quitar el IVA, no hagamos creer a la gente que hemos quitado el IVA, porque la gente compra libros o una entrada de cine y ve… **(El señor Ruano Gómez pronuncia palabras que no se perciben).** No digo que haya subido, es que el señor Monago dijo que iba a quitar el IVA cultural. Es un tema doméstico.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez Amor, le ruego que vaya terminando.

El señor **SÁNCHEZ AMOR:** Termino. Con independencia de este apunte crítico final, vamos a apoyar esta iniciativa, porque el festival de Mérida es una joya de la cultura española. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Vayan reclutando sus huestes que en dos minutos votamos.

Señorías vamos a empezar a votar. **(Rumores).** Por favor, silencio. Punto 1 del orden del día. Proposición no de ley sobre la colaboración del Instituto Cervantes para impulsar la traducción de la obra de Miguel Hernández a otros idiomas. Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2 del orden del día, relativa a medidas para impulsar la concienciación de la importancia de las ciudades de Ceuta y Melilla como únicas fronteras terrestres de la Unión Europea en África.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Punto 3, sobre un plan de medidas en defensa de las librerías. Hay una enmienda transaccional. Paso a leerla: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando las librerías como un elemento imprescindible para la delimitación de la vida cultural, mediante una política en defensa de las librerías que cuente con el sector y, en concreto, con la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, Cegal, y que implemente al menos medidas para: a) recuperar el papel de la librería como espacio de gestión cultural y el papel del librero como prescriptor y mediador cultural; b) garantizar el precio fijo del libro; c) apoyar mediante diversas líneas de ayuda su adaptación al nuevo marco social económico y tecnológico y d) promover, con la colaboración del sector librero y las administraciones autonómicas competentes, un sello de calidad para las librerías que actúe como motor cultural de su entorno al que puedan acceder potencialmente libreros de todo el territorio del Estado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

cve: DSCD-10-CO-589

Punto 4 del orden del día, sobre suspensión de las conferencias del dictador Obiang organizadas por el Instituto Cervantes y por la UNED.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Punto 5, sobre la financiación de las obras de conservación y restauración de la catedral de Santiago de Compostela. Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto 6, relativa a la declaración del Día Internacional de las Artes Visuales, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Punto 7, relativa a la candidatura del conjunto arquitectónico del Turó de la Seu Vella de Lleida como patrimonio artístico de la humanidad, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto 8, para que España firmante de la Convención de la Unesco sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural ejerza sus competencias para asegurar la conservación del Albaicín como Patrimonio de la Humanidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Punto 9, relativo al bimilenario de la muerte del emperador Augusto y la 60ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-589

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es